

01053

1
2ej

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
División de Estudios de Postgrado
Departamento de Bibliotecología

Seminario de Investigaciones
Bibliotecológicas

Serie: Pensamiento
Bibliotecológico, 1

SOBRE LA FORMACION DE SISTEMAS
DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
EN AMERICA LATINA

Por: Sociólogo Alvaro Agudo Guevara

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES

Tesis que presenta el alumno para la obtención del grado de
Maestro en Bibliotecología

México
1990

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
A. PROPOSITO Y ESTRUCTURA DE LA TESIS.....	2
D. METODOLOGIA.....	7
1. Hipótesis de trabajo.....	7
2. Análisis documental.....	8
3. Trabajo de campo.....	8
CAPITULO I: ANTECEDENTES Y PREMISAS TEORICAS.....	10
A. PRIMEROS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS PUBLICAS.....	10
1. Nacimiento de la Biblioteca Pública.....	14
2. Nacimiento de los sistemas y redes.....	18
3. Situación Actual.....	24
B. CONCEPTOS DE SISTEMA Y RED.....	26
1. Sistemas.....	27
2. Redes.....	30
3. Definiciones propuestas para el trabajo...	31
C. SISTEMAS DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN AMERICA LATINA (ORIGEN Y DESARROLLO).....	34
1. Primeras bibliotecas públicas en la región.....	36
2. Surgimiento de nuevas condiciones.....	41
3. Agencias para la creación de bibliotecas públicas.....	48
4. Organismos internacionales.....	52
5. Aparición de los sistemas de bibliotecas públicas.....	58
D. SISTEMAS DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN AMERICA LATINA (PROBLEMATICA CONTEMPORANEA).....	69
1. Aspectos Politicos.....	69
2. Aspectos Juridicos.....	72

3. Politicas del Sistema.....	75
4. Aspectos Financieros.....	78
5. Origen del Sistema.....	81
6. Servicios.....	89
7. Recursos Humanos.....	90
CAPITULO II: CONCLUSIONES GENERALES.....	95
CAPITULO III: A MODO DE PROPOSICION.....	100
A. MODELO DE SISTEMA.....	101
1. Tipos de Unidades.....	101
2. Niveles de Administración y Dirección.....	105
a) Nivel Nacional.....	105
b) Niveles Intermedios.....	110
3. Unidades de Servicio.....	114
a) Bibliotecas Modelo.....	114
b) Bibliotecas Subsidiarias.....	119
c) Salones de Lectura.....	121
d) Servicios Móviles.....	122
4. estructura del sistema.....	126
a) Subsistemas.....	130
b) Sistema con subsistemas Dependientes..	132
c) Sistema Coordinado.....	133
B. FACTORES CONDICIONANTES DEL DESARROLLO DEL SISTEMA.....	134
1. Factores intrinsecos.....	135
a) Infraestructuras de Servicio.....	135
b) Recursos.....	136
c) Factores Juridicos y de Politicas de Planificación Gubernamental.....	136
2. Factores extrinsecos.....	137
a) Económicos, Sociales y Culturales.....	137
b) Administrativos, Juridicos y Politicos.....	137
c) Otras infraestructuras de Servicio....	138
C. ESTRATEGIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA... ..	138
1. Primera etapa: Diagnóstico y Decisiones Iniciales.....	139
2. Segunda Etapa: Implantación.....	142
3. Tercera Etapa: Consolidación.....	144
4. Cuarta Etapa: Desarrollo.....	144
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.....	147
A. MONOGRAFIAS, INFORMES TECNICOS Y ARTICULOS....	147

B. DOCUMENTOS NO PUBLICADOS.....	150
C. OBRAS DE CONSULTA.....	152

TABLA DE GRAFICOS

GRAFICO 1: Sistemas de Bibliotecas Pùblicas Estados Unidos de Norteamérica (Sistemas Creados de 1945-1964).....	23
GRAFICO 2: SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS (1a. acepción del concepto).....	28
GRAFICO 3: SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS (2a. acepción del concepto).....	29
GRAFICO 4: SISTEMA O RED DE BIBLIOTECAS (3a acepción de "sistema" 1ra de "Red")...	31
GRAFICO 5: RED DE INFORMACION (Segunda acepción).....	32
GRAFICO 6: AMERICA LATINA Población Urbana 1950-1970.....	43
GRAFICO 7: AMERICA LATINA Indice de la Matricula Escolar 1965-1980 (1965=100).....	45
GRAFICO 8: MERCADO MUNDIAL Distribución Porcentual de Edición de libros.....	47
GRAFICO 9: AMERICA LATINA Creación de Bibliotecas Pùblicas.....	68
GRAFICO 10: ESTRUCTURA MODELO DE UN SUBSISTEMA.....	131
GRAFICO 11: SISTEMA CON SUBSISTEMAS DEPENDIENTES.....	132
GRAFICO 12: SISTEMA COORDINADO.....	133

INTRODUCCION

A continuación se presenta una tesis para la Maestría en Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo tema se refiere a los sistemas de bibliotecas públicas en América Latina.

En la tesis se intentó el análisis de la situación que confronta el desarrollo de sistemas de bibliotecas públicas en América Latina, a partir de una investigación documental, destinada a establecer los antecedentes de los sistemas de bibliotecas públicas en América Latina, y de una investigación de campo coordinada paralelamente por el autor de la tesis, cuyo objetivo fue el de recoger la experiencia de profesionales que en la región hubieran tenido que ver con la concepción, dirección u operación de este tipo de sistemas.¹ Los resultados de esta investigación de

¹La investigación a la que se hace mención fue realizada con el apoyo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), y sus resultados se recogieron en Alvaro Agudo Guevara. *Sistemas de bibliotecas públicas en América Latina*; li-

campo se utilizaron para establecer la problemática actual de los sistemas de bibliotecas públicas en la región y para concebir la proposición final de éste trabajo.

La tesis se realizó en el marco del Seminario de Investigación Bibliotecológica que dirige la Dra. Alicia Perales Ojeda en la Maestría de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el transcurso de los dos semestres de 1989 y del primer semestre de 1990.

En las secciones siguientes de esta introducción se describirán los propósitos del trabajo que se presenta, la estructura del documento que lo contiene y la metodología que se utilizó para elaborarlo.

A. PROPOSITO Y ESTRUCTURA DE LA TESIS

La biblioteca pública, tal como se la conoce hoy, nació en la segunda mitad del siglo pasado en Inglaterra y Estados Unidos. Hasta la primera cuarta parte de este siglo, fueron unidades aisladas en cada una de las cuales, además de prestar los servicios que les correspondían, se realizaban todas las funciones técnicas que les eran necesarias. Paulatinamente, esas

bibliotecas aisladas fueron formando conjuntos que utilizaban infraestructuras técnicas comunes e intercambiaban servicios. Los conjuntos de bibliotecas interrelacionadas, conformaron "sistemas".

A raíz de la segunda Guerra Mundial, los países de mayor desarrollo económico empezaron a preocuparse por las condiciones relativas de atraso en que se encontraban grandes regiones del mundo, entre ellas Latinoamérica. De esa preocupación nacieron organismos internacionales, como por ejemplo Unesco, entre cuyas funciones estaban las de realizar acciones que contribuyeran a disminuir el atraso relativo existente en gran parte del mundo.

Una de las acciones realizadas fue la de sistematizar la experiencia de desarrollo de los países industrializados, para elaborar modelos que pudieran servir a los países de atraso relativo. Entre los aspectos que se sistematizó estuvo el relacionado con la concepción, implantación y uso de servicios de información.

Los organismos internacionales, para cumplir la función antes descrita, organizaron conferencias y reuniones, y publicaron documentos con la intención de difundir los modelos que habían elaborado a partir de

la sistematización de la experiencia del mundo desarrollado.

Como consecuencia de lo anterior, desde mediados de la década de los sesenta, se empieza a hablar en la región de la construcción de sistemas de información, al principio, especialmente destinadas a apoyar el área de la ciencia y la tecnología.

A mediados de los setenta, el interés se traslada también a la implantación de sistemas de bibliotecas públicas y la experiencia en este campo se inicia en algunos países. A principios de los ochenta, podría decirse que en toda América Latina existen profesionales interesados en concebir y promover la implantación de sistemas de bibliotecas públicas en sus respectivos países.

Pero la intención de los profesionales tropieza con algunos problemas graves, entre los cuales está la incomprensión de las autoridades políticas de la importancia que las bibliotecas públicas tienen en el proceso de desarrollo, y la gran diferencia que existe entre la realidad en que se desarrolló la biblioteca pública en los países industrializados, y la realidad de América Latina.

Para enfrentar esos problemas, los bibliotecarios latinoamericanos han recurrido a su propia inventiva y

al intercambio de experiencias con otros colegas en la región. En las reuniones para el intercambio de experiencias, se ha hecho evidente la necesidad de sistematizar esos intercambios y elaborar una documentación que facilite su comprensión tanto para los profesionales como para las instancias políticas destinadas a apoyar el desarrollo de las bibliotecas públicas.

La tesis que se presenta es el resultado del intento de elaborar un documento que contribuya a solucionar los problemas antes planteados, ofreciendo un conjunto de lineamientos generales, cuyo seguimiento facilitaría el proceso de concepción e implantación de sistemas de bibliotecas públicas en la región.

Para la elaboración de ese documento, fue necesario cumplir con los siguientes objetivos:

1. Elaborar un marco teórico que permitiera ubicar el establecimiento de sistemas de bibliotecas públicas en América Latina en un contexto socio-histórico más amplio.

2. Sistematizar los problemas comunes, confrontados por quienes han trabajado en la construcción, administración u operación de sistemas de bibliotecas públicas en la región.

3. A partir del análisis de la problemática común sistematizada, delinear un conjunto de orientaciones

generales que pudieran ser tomadas en cuenta en el momento de implantar sistemas en la región.

Los resultados del intento por cumplir con el primer objetivo, producto de la investigación documental a la que ya se hizo mención, se conforman en el capítulo I de la tesis. En él se describe sucintamente el proceso de formación de los sistemas de bibliotecas públicas en Estados Unidos de Norteamérica y en Inglaterra, se describe el proceso equivalente vivido en la América Latina y se discuten los conceptos de redes y sistemas de bibliotecas públicas.

Los objetivos segundo y tercero fueron cumplidos con la consulta a expertos latinoamericanos en bibliotecas públicas también ya mencionada, cuyos resultados se utilizan para conformar la sección D del primer capítulo.

En el capítulo II se incluyen las conclusiones que a partir del análisis de los resultados de la investigación documental y de la consulta a expertos, permiten, a juicio del autor, justificar la elaboración de los lineamientos generales a los que se ha hecho referencia.

En el capítulo III se presenta la proposición de lineamientos generales, con la forma de un modelo ejemplo de sistema de bibliotecas públicas y de una

estrategia igualmente modelo y ejemplo para implantar un sistema de servicios de este tipo.

D. METODOLOGIA

1. Hipótesis de trabajo

La elaboración de la tesis partió de las siguientes hipótesis de trabajo:

1. La problemática de la región es, en lo esencial, común; en consecuencia, la forma de afrontarla ya experimentada por los profesionales de algún país, puede ser útil para los profesionales de otros.

2. La aplicación de orientaciones y modelos generales como los de Unesco, tropieza con particularidades históricas y regionales, lo que obliga a adaptarlos y reformularlos. Tal adaptación y reformulación no puede ni debe partir de la nada; la experiencia vivida por los profesionales que ya han trabajado en sistemas de bibliotecas públicas, permite la adecuación a las características de la región de las experiencias de los países desarrollados, expresadas en los documentos elaborados por los organismos internacionales.

3. Las particularidades históricas de la biblioteca pública en los distintos países de la región de-

termina que no haya una sólo forma de estructurarse los sistemas de bibliotecas públicas.

Las hipótesis guiaron el análisis de los documentos y la interpretación de los resultados de la consulta a los expertos.

2. Análisis documental

Para establecer los antecedentes, y el marco teórico general del trabajo, se analizó la documentación disponible sobre: (a) origen de los sistemas de biblioteca públicas en los países desarrollados; (b) definición y funciones generales de la biblioteca pública, los sistema bibliotecarios y las redes de información; (c) orientaciones generales para la concepción, definición e implantación de sistemas de información documental, en general y de bibliotecas públicas en particular; (d) experiencias concretas de definición e implantación de sistemas de bibliotecas públicas en la región.

Con los resultados de la investigación documental, se elaboró el ensayo que, como ya se ha señalado, constituye el primer capítulo de la tesis.

3. Trabajo de campo

La investigación de campo que se ha tomado como marco de referencia, se llevó a a cabo como una adap-

tación de la técnica llamada "Delfos", consistente en recoger y sistematizar las opiniones de expertos sobre un problema determinado, y someter los resultados de la consulta a nuevos y sucesivos análisis de los expertos, hasta lograr un máximo de consenso sobre los distintos aspectos implicados en la consulta. La consulta se hizo a un grupo de personas con experiencia en la instalación, dirección o funcionamiento de sistemas de bibliotecas públicas en Brasil, Colombia y Venezuela.² Se escogieron los tres países mencionados para la consulta inicial, porque un diagnóstico previo, realizado en 1981, mostró que en ellos se presentaban formas de generación de los sistemas de bibliotecas públicas que en términos generales, resumían lo sucedido en el resto de la región.³

²Para una descripción detallada de la metodología utilizada en esta consulta: *Ibid.*, pp 5-7.

³Se hace referencia al estudio realizado para la "Reunión Regional sobre la Situación de la Biblioteca Pública en América Latina y el Caribe", que se llevó a cabo en Caracas en 1982, bajo los auspicios de Unesco, CERLALC, la IFLA y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional de Venezuela (IABN). Las distintas formas de originarse los sistemas nacionales de bibliotecas públicas fue descrita en el documento que sirvió de base para la realización de esa reunión. Ver Alvaro Agudo Guevara. *Reflexiones sobre la situación actual de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe y perspectivas para su desarrollo*. Documento básico. Reunión Regional sobre la situación actual y estrategias de desarrollo de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe. Caracas, octubre 25-29 de 1982. (París: Unesco, 1982). 2a. parte. P61-82/601/5. Mimeo. Esos procesos se describen también en: Alvaro Agudo Guevara. "Sobre los modelos de conformación de sistemas de bibliotecas públicas en América Latina". *Revista de Bibliotecología de Brasilia*. 11:2 (1983).

CAPITULO I ANTECEDENTES Y PREMISAS TEORICAS

La problemática contemporánea de la biblioteca pública en América Latina tiene como antecedentes el nacimiento y proceso de desarrollo de esta institución en Estados Unidos de Norteamérica y en Europa, especialmente en Inglaterra. El conocimiento del proceso vivido por la institución en los países en donde nació, del proceso mediante el cual se inició su implantación en América Latina, y del papel que en ese proceso jugaron los organismos internacionales como Unesco y O.E.A., es indispensable para comprender, la problemática contemporánea de la institución en la región. En los siguientes párrafos se intentará describir lo antes mencionado.

A. PRIMEROS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

A mediados del siglo pasado, en Estados Unidos de Norteamérica y en Inglaterra, aparece por primera vez lo que hoy se conoce como biblioteca pública. Poco a

poco, Europa primero, América Latina y el resto del mundo después, fue conociendo esta nueva institución que aspiraba a poner a disposición de "todos" los privilegios de lectura reservados durante siglos a unos cuantos "iniciados".

Pasados ciento cincuenta años, la biblioteca pública se ha incorporado al conjunto mínimo de instituciones que cada nación desea instaurar como parte de sus aspiraciones de desarrollo.

Pero a ciento cincuenta años de su nacimiento, en Estados Unidos y Europa, lo que se ofrece a la población, lo que se aspira a desarrollar y generalizar ya no son simples "bibliotecas". Se habla ahora de "sistemas" y "redes" de "servicios bibliotecarios públicos". En poco menos de siglo y medio, ha cambiado asombrosamente la concepción, la estructura, la amplitud de la cobertura, los servicios, y las características del material que ofrece la institución conocida como "biblioteca pública".

América Latina y el resto del mundo, aspiran ahora a incorporar como metas del desarrollo, no sólo "bibliotecas públicas", sino "redes" y "sistemas" de bibliotecas públicas.

El proceso vivido por la institución para transformarse de unidades de servicio autosuficientes, en

complejos conjuntos de unidades de servicio interrelacionadas, podría resumirse en los siguientes pasos:

1. Se crean bibliotecas con colecciones de libros que deben ser de acceso gratuito, con la intención de permitir alguna forma de educación a los sectores de población que iban quedando fuera de los programas de educación formal. Nace la biblioteca pública.

2. Las bibliotecas públicas amplían sus servicios y la cobertura de la información que ofrecen. Las agencias que instalaron las primeras bibliotecas públicas crean otras en otros lugares del territorio que es de su jurisdicción. Nacen así conjuntos de bibliotecas públicas bajo una misma administración.

3. Las agencias que administran conjuntos de bibliotecas públicas, centralizan funciones técnicas, generan catálogos colectivos, establecen normas y reglas comunes, e implantan préstamo interbibliotecario y otros servicios cooperativos. Nacen así los sistemas de bibliotecas públicas.

4. Las agencias que administran y dirigen sistemas de bibliotecas públicas, entran en contacto unas con otras, y el proceso que se vivió entre las bibliotecas que conformaron sistemas se vive entonces, entre los sistemas mismos: se establecen convenios para

centralizar funciones técnicas, se intercambia información bibliográfica, se realizan acuerdos de préstamo interbibliotecario y préstamo intersistemas, y unos sistemas, de acuerdo a su especialización o desarrollo particular, prestan servicios de diverso tipo a otros. Los sistemas que entran en contacto y establecen convenios, no son sólo de bibliotecas públicas; se establecen también relaciones entre sistemas de bibliotecas públicas y sistemas de bibliotecas universitarias o especializadas. Nace así la primera versión de las redes de información.

5. Se incorpora la computadora como tecnología al servicio de las bibliotecas públicas y se inicia la automatización de diferentes funciones. Algunas agencias empiezan a ofrecer funciones automatizadas como parte de los servicios cooperativos. Aparecen agencias que se especializan en los servicios computarizados y en la construcción de bases de datos; el intercambio de información bibliográfica y de otro tipo, ya no sólo es a través de formas impresas sino también electrónicas y telemáticas. Al lado de los convenios cooperativos tradicionales, aparecen convenios cuya base es el intercambio de información y servicios computa-

rizados y telemáticos. Nace la segunda y actual versión de las redes de información.

A continuación, se intentará establecer una cronología del proceso.

1. Nacimiento de la Biblioteca Pública

La biblioteca pública es un producto más de las profundas transformaciones que generó el capitalismo en Europa y América a partir del Siglo XVIII. La revolución humanística primero y la industrial después, sentaron las bases sociales y culturales para el nacimiento de esta institución.

Ya en el siglo XVII, como señala Hipólito Escolar¹, la cultura secular había triunfado sobre la religiosa, las lenguas vernáculas habían destronado al Latín en la edición de libros, y como consecuencia se había hecho posible la lectura pública.

Al finalizar la primera mitad del siglo XIX, la Revolución Industrial había transformado la realidad urbana de Europa y Estados Unidos, creando lo que para la época eran grandes concentraciones de población. La lectura se había transformado en el único medio de comunicación de masas posible, y los Estados de aquellos

¹Hipólito Escolar, *Historia de las bibliotecas*. Biblioteca del Libro (Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1985) p. 313.

países habían instaurado la educación pública universal y reducido al mínimo el analfabetismo.

Como parte de ese proceso aparecen en Estados Unidos e Inglaterra, casi simultáneamente, las llamadas bibliotecas parroquiales, los clubs de libros y las bibliotecas por sociedad, primeros antecedentes de las bibliotecas públicas contemporáneas.

Las bibliotecas parroquiales se crearon a principios del siglo XVIII, y estaban formadas por colecciones de libros destinados a mejorar la formación de los religiosos, pero que eventualmente se ofrecían a un público laico.²

Los clubs de lectura, consistían en grupos de amigos que se ponían de acuerdo para comprar entre todos libros e intercambiarlos para su lectura. En la prestación del servicio no había local ni bibliotecario que pagar. Una vez leídos los libros por todos, se liquidaban y se compraba una nueva dotación.³

Las bibliotecas por sociedad, fueron una modalidad de las sociedades de lectura, según la cuál los participantes compraban una acción o pagaban un derecho de asociación y aportaban una cuota regular que les daba derecho a utilizar los libros que con ellas

²Ibid. p. 314.

³Ibid. p. 316.

se compraban; la primera de ellas en Estados Unidos, fue fundada por Benjamin Franklin en 1731 con el nombre de "Library Company of Filadelfia".⁴

Pero en realidad, no va a ser hasta mediados del Siglo XIX cuando se establezcan servicios que se corresponden con las características mínimas de la biblioteca pública contemporánea: local que aloje la colección, bibliotecario que la atienda, libre acceso a ella, y fondos públicos, destinados por ley para su mantenimiento.

Autores que han investigado el tema, utilizan distintos criterios para establecer cuál fue la primera biblioteca pública en Estado Unidos. Así, por distintas razones, se atribuye ese honor a: la donación de 150 libros hecha por Coleb Birghman a la ciudad de Salesbury, Connecticut, en 1803;⁵ la biblioteca del municipio de Peterborough, New Hampshire, que fue sostenida con fondos municipales desde 1833;⁶ las bibliotecas instaladas en los distritos escolares de New York a partir de 1835, como consecuencia de la aprobación de una ley que permitió el cobro de impuestos

⁴Ibid. p. 317.

⁵Welson Associates. *Public library systems in the United States: a survey of multijurisdictional systems*. (Chicago: American Library Association, 1969) p. 11. Este trabajo es el informe final de una encuesta sobre la situación de los sistemas de bibliotecas públicas en Estados Unidos, realiza a finales de los años sesenta.

⁶Escolar, *Historia de las bibliotecas*, p. 373.

para apoyar las bibliotecas públicas;’ las bibliotecas municipales de New Hampshire, instaladas a partir de la legislación estatal concerniente a bibliotecas públicas, aprobada en 1849, que permitió el cobro de impuestos específicos para el desarrollo de ese tipo de servicios y fue la primera de su tipo en el país;’ La Biblioteca Pública de Boston, instalada en 1854 con autorización otorgada por la legislatura del Estado.’

Pero a pesar de la discrepancia en relación a “cuál fue la primera”, todos coinciden en que a partir de 1850 se generaliza la aprobación de instrumentos legales en estados y municipios, que permiten el cobro de impuestos destinados específicamente al mantenimiento de bibliotecas públicas, y, en consecuencia, desde entonces estos servicios se incorporan como componentes permanentes del paisaje institucional de los Estados Unidos de Norteamérica.

En Inglaterra se vivió un fenómeno parecido. En 1845 fue elaborada una ley de museos que permitía a las ciudades de más de 10.000 habitantes el cobro de un impuesto para la creación de museos; algunas ciudades aprovecharon para construir edificios que alberga-

⁷Oscar Garcaus. "The public library in the political process". En: *Public library inquire* (New York: Columbia University Press, 1949). Citado por Nelson Associates, *Public library systems*, p. 12.

⁸Ibid.

⁹Escolar, *Historia de las Bibliotecas*, p. 373.

ran un museo y una biblioteca.¹⁰ En 1850 se aprobó una ley específica para bibliotecas públicas, y una década más tarde otra ley autorizando la adquisición de libros, mapas, objetos artísticos e instrumentos científicos para las bibliotecas.¹¹ La biblioteca pública quedaba así definitivamente institucionalizada en la Gran Bretaña.

En el resto de Europa, con contadas excepciones, el nacimiento de la biblioteca pública se posterga hasta finales de siglo o principios del actual; en América Latina y el resto del mundo, aunque se conocen bibliotecas públicas desde el siglo pasado, ésta, como se verá en el párrafo correspondiente, llega a ser una institución reconocida como una necesidad nacional, sólo después de la segunda guerra mundial.

2. Nacimiento de los sistemas y redes

El desarrollo posterior de las bibliotecas públicas en los países que las vieron nacer, siguió, como señalan acertadamente Gregory y Stoffel, el mismo patrón que el crecimiento de las ciudades donde se instalaron.¹² En la medida en que éstas se extendieron, creció la descentralización y fragmentación de las

¹⁰Ibid. p. 370.

¹¹Ibid.

¹²Ruth Gregory and Lester L. Stoffel. *Public libraries in cooperative systems: administrative patterns for service* (Chicago, American Library Association, 1971) p 2.

funciones del gobierno metropolitano, dando origen a numerosas comunidades satélites. Igualmente se multiplicaron las bibliotecas, una para cada comunidad. Alrededor de las bibliotecas originales en cada ciudad más o menos grande, se generaron conjuntos de bibliotecas subsidiarias, mantenidas y administradas por la misma agencia que la biblioteca original.

Una muestra de este proceso son las bibliotecas de las ciudades de New York y de Londres. A principios de siglo, cada una de las 67 parroquias conformaban la zona metropolitana de Londres, contaba con un servicios de biblioteca pública.¹³ La biblioteca públicas de New York, por su parte, fundada en 1895, llegó a servir con 65 subsidiarias a Manhattan, Bronx y Richmond, los tres grandes núcleos urbanos que conforman la ciudad.¹⁴

Un desarrollo parecido se produce también en algunos estados de la Unión Americana. El informe de Nelson Associates¹⁵ señala que de 1911 a 1916, 37 de los 58 condados de California habían establecido bibliotecas públicas, y que desde 1920, Ohio había se-

¹³H.C. Campbell. *Metropolitan public library planning through out the world*. International series of monographs in library and information science, 5 (Oxford: Pergamon Press, 1967) pp. 59-60.

¹⁴Agustín Millares Carlo. *Introducción a la historia del libro y las bibliotecas*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1975) p. 286.

¹⁵Nelson Associates, *Public library systems*, p. 13.

guido a California en la instalación de bibliotecas, llegando a tener, en 1936, 225 bibliotecas públicas en sus condados.

Pero, según el diagnóstico de los ya citados Gregory y Stoffel,¹⁶ la multiplicación de bibliotecas en las comunidades significó también duplicación de materiales entre las bibliotecas de una misma administración, duplicación de procesos técnicos, distribución desigual de los servicios, materiales que se quedaron sin uso, y en definitiva, un desarrollo desigual entre las unidades de servicio; unas bibliotecas terminaron ofreciendo mejores servicios que otras. Como consecuencia, unas bibliotecas llegaron a ser más utilizadas que otras, dándose el caso de que los usuarios potenciales de una comunidad citadina, se desplazaban hasta otra para utilizar allí servicios bibliotecarios que respondían mejor a sus necesidades.

La situación resultante de la multiplicación de bibliotecas independientes, hizo crisis a finales de los años veinte, cuando la situación económica trajo como consecuencia una drástica reducción de los recursos disponibles para las bibliotecas públicas.

La respuesta de los bibliotecarios fue proponer para las bibliotecas de una misma administración, o

¹⁶Gregory and Stoffel, *Public libraries in cooperative systems*, p. 2.

entre bibliotecas de administraciones vecinas, la integración de procesos técnicos, la especialización de colecciones en bibliotecas, el préstamo interbibliotecario, la creación de catálogos colectivos y la normalización de reglas y reglamentos. Nacieron así los "sistemas" de bibliotecas públicas.

Pero, según los autores consultados, el concepto de sistema, y más aún, la expresión operativa y legal de los mismos, fue objeto de un largo proceso y una complicada controversia, en la cual jugaron un papel definitivo la capacidad analítica de algunos profesionales y la investigación directa de la situación y problemática real de las bibliotecas públicas en Estados Unidos.¹⁷

Finalmente, en 1956, el Gobierno norteamericano aprueba una ley (The Library Services Act) que por primera vez permite un financiamiento federal directo para las bibliotecas públicas, con especial atención para las áreas rurales y los sectores desprovistos de servicios bibliotecarios en el país. Después de apro-

¹⁷Ibid., p. 4 y Nelson Associates, *Public library systems*, p. 15, destacan el papel que jugaron en la aclaración y aceptación del concepto de sistema el trabajo de C. B. Jockels titulado *Government of the american public library*, publicado en 1934 por Chicago University Press; el trabajo de C. B. y Amy Winslow titulado *A National plan for public libraries*, publicado en 1948 en Chicago por la American Library Association, y la investigación sobre la biblioteca pública que se realizó con el nombre de "Public Library Inquire". El informe final de la investigación se publicó en: Robert D. Leigh's. *The public library in the United States* (New York: Columbia University Press, 1950).

bada esta ley, los estados, condados y municipios, incorporan definitivamente en sus instrumentos legales y programas al concepto de sistema, como sustituto del de biblioteca pública aislada.¹⁸ Los resultados de la encuesta realizada por Nelson Associates a finales de los años sesenta ratifica la importancia de esta ley como hito en la historia de los sistemas de bibliotecas públicas en el país del norte. Según el informe, el 56% de los sistemas de bibliotecas públicas en Estados Unidos fueron creados después del fin de la II Guerra Mundial, y de ellos, el 60% después de la aprobación de la "Library Services Act" (ver gráfico 1 como ilustración de la forma en que se expandieron los sistemas de bibliotecas públicas después de aprobada la ley).¹⁹

En Inglaterra, el proceso de conformación de sistemas de bibliotecas públicas, también se inició a finales de los años veinte. Según Campbell²⁰ para esa época, las bibliotecas y sus filiales, seguían siendo administradas independientemente, aunque ya mantenían servicios de préstamo interbibliotecario. Será a finales de la década, en 1929, cuando se inicie el proceso de integración con la creación del "London Union Ca-

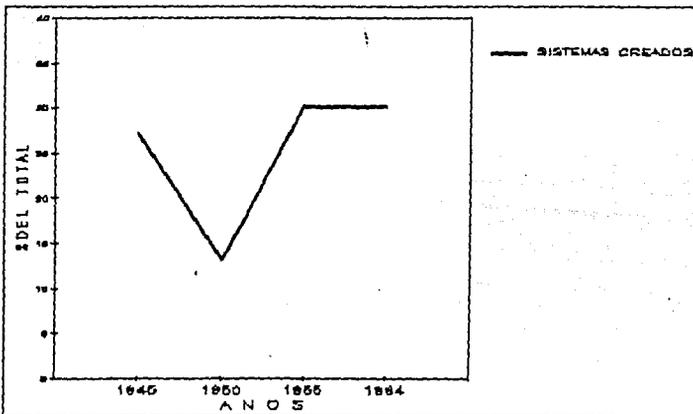
¹⁸Nelson Associates, *Public library systems*, p. 18.

¹⁹Ibid. pp. 25-26.

²⁰Campbell, *Metropolitan public library planning*, pp. 59-60.

talogue", catálogo colectivo de todas las bibliotecas del área metropolitana de Londres; y en 1934, cuando se cree un comité que asuma las responsabilidades financieras del conjunto de servicios que llegarán a constituir el sistema de bibliotecas públicas de aquella gran ciudad.

GRAFICO 1
Sistemas de Bibliotecas Públicas
Estados Unidos de Norteamérica
(Sistemas Creados de 1945-1964)



Fuente: Nelson Associates. *Public library systems*, pp. 25-26

A partir de la creación de ese comité, se instauran servicios cooperativos entre las bibliotecas del área metropolitana de Londres, tales como préstamo en todas ellas para un usuario de cualquier otra, horarios uniformes, reglas y normas comunes, y coleccio-

nes especializadas por bibliotecas, accesibles a las demás por medio de préstamo interbibliotecario.

De los datos anteriores se infiere que, así como sucedió con el nacimiento de las bibliotecas públicas, Estados Unidos e Inglaterra también fueron pioneros en la generación de sistemas de este tipo de servicios. En el resto de Europa se inicia la conformación de sistemas en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.²¹

3. Situación Actual

A partir de la década de los sesenta y especialmente ya en los setenta la calidad de los sistemas de bibliotecas cambia radicalmente con la incorporación de los procedimientos electrónicos.

La primera función que se asignó a las computadoras fue la de elaborar materiales de información bibliográfica para su impresión: catálogos, índices, colecciones de resúmenes. Un temprano ejemplo de ello fue la creación, en 1964, del "Medical Literature Analysis and Retrieval System" (MEDLARS) para generar el índice impreso "Index Medicus".²²

²¹Ibid. pp. 92 ss.

²²F. Wilfred Lancaster. *Toward paperless information systems*. (New York: Academic Press, 1978) pp. 6-7.

Luego se utilizó la computadora para realizar procesos técnicos y producir automáticamente juegos de fichas para las bibliotecas. Así, en 1967 se creó el "Ohio College Library Center" (OCLC), que se inició como una cooperativa bibliotecaria del estado para que prestara servicio de procesos técnicos centralizados a las bibliotecas académicas, y que luego, a partir de 1970, cuando inicia un sistema de catalogación de monografías fundamentado en el formato MARC, se desarrolló de tal manera que hoy es uno de los servicios técnicos en línea más importantes de los Estados Unidos.²³

Como resultado se generaron grandes bases de datos, y la recuperación de información consultando directamente la computadora se hizo posible.

Las bibliotecas públicas, sin embargo, no fueron las primeras en beneficiarse de esta tecnología. El proceso se inició en el área científica y tecnológica y en consecuencia, en bibliotecas universitarias y especializadas. Pero ya en los setentas, las grandes bibliotecas que hacían uso de los servicios de redes establecidas, pudieron iniciar la automatización de mu-

²³Alicia Perales Ojeda. *La cultura biblioinformática*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981) pp 35-36. En la actualidad, esta agencia se llama "Ohio Computer Library Center", manteniendo las siglas a pesar del cambio de nombre.

chas de sus funciones, especialmente las de catalogación, control de préstamos y control de usuarios.

En la década de los ochenta, la aparición de la microcomputadora y la expansión asombrosa de su mercado, permitió que hasta las bibliotecas públicas más pequeñas pudieran considerar como factible la automatización de sus funciones técnicas, y la intercomunicación para intercambio de información por vía telefónica. Nuevas tecnologías como el disco óptico, aumentan el alcance de esas posibilidades.

B. CONCEPTOS DE SISTEMA Y RED

En el punto anterior se intentó establecer cuál ha sido el desarrollo de la biblioteca pública contemporánea desde su nacimiento hasta la actualidad. Durante la descripción se utilizaron ampliamente los conceptos de "sistemas" y "redes" de bibliotecas públicas, sin haberles asignado una acepción específica.

Se tiene conciencia de que dichos conceptos se utilizan en el medio bibliotecológico con diferentes significados, pero también se piensa que el origen de esas diferencias de connotación se encuentra en la historia misma de los servicios que denotan. Por esa razón se ha postergado el análisis de los conceptos

hasta haber culminado la síntesis del proceso evolutivo de los servicios de bibliotecas públicas.

A continuación se mostrarán las distintas acepciones que se asignan a esos conceptos y, para evitar confusiones en el resto del trabajo, se precisará cuáles de ellas se utilizarán en lo sucesivo.

1. Sistemas

En la bibliografía analizada sobre el tema se encontraron cuatro acepciones para el concepto de sistema de bibliotecas públicas:

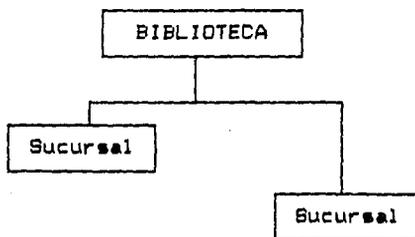
1. El conjunto de elementos que intervienen en el proceso de préstamo de servicios bibliotecarios públicos y su interrelación funcional. Los elementos a los que se hace referencia son: (a) usuarios; (b) materiales de las colecciones; (c) personal que presta los servicios; (d) infraestructura física; (e) tecnologías. Esta acepción tiene su origen en la "teoría de los sistemas" y es resultado del intento de aplicar dicha teoría al campo de la bibliotecología.²⁴

2. Una biblioteca más o menos grande con una o varias sucursales, con cuyos servicios se atiende a

²⁴H.C. Campbell. *Desarrollo de redes y servicios de bibliotecas públicas*. Documentación, bibliotecas y archivos: estudios e investigación, No 11. (Paris: Unesco, 1983) p. 21.

una ciudad, a un municipio o a una comunidad territorialmente identificada (ver gráfico 2).²⁵

GRAFICO 2
SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
(1a. acepción del concepto)



3. Varias bibliotecas con o sin sucursales, pertenecientes a una misma entidad administrativa, que comparten servicios técnicos centralizados y se prestan servicios mutuamente (ver gráfico 3).²⁶

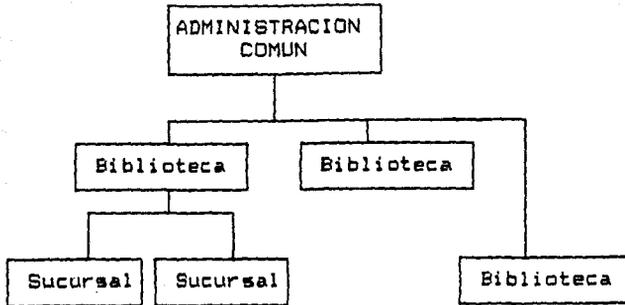
4. Varias bibliotecas - o conjuntos de ellas - independientes administrativamente entre sí, y cuyas jurisdicciones son diferentes, pero que se interrelacionan cooperativamente para compartir servicios técnicos centralizados y para prestarse servicios unas a otras. En otras palabras, se hace referencia a la relación entre los tipos de "sistemas" definidos en los puntos anteriores.²⁷

²⁵Gregory and Stoffel, *Public libraries in cooperative systems*, p. 6.

²⁶Ibid.

²⁷Nelson Associates, *Public library systems*, p. 2.

GRAFICO 3
SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS
(2a. acepción del concepto)



Las tres últimas acepciones tienen en común: (a) la administración, la cual o es la misma o por lo menos se comparte; (b) servicios técnicos centralizados; (c) servicios mutuos. De los servicios técnicos centralizados se infiere un mínimo de normativa técnica común. De los servicios que se prestan mutuamente se infiere a su vez un mínimo de reglamentación común. De la estructura global que constituye cada conjunto de servicios connotado por las acepciones, se desprende la existencia de un mínimo de lineamientos de política comunes.

La diferencia esencial entre uno y otro concepto - en sus acepciones 2, 3 y 4 - es la cada vez mayor

cobertura territorial y por ende poblacional que el concepto implica.

2. Redes

Para el concepto de "red de bibliotecas públicas" se encontraron a su vez, las siguientes acepciones:

1. Sinónimo de "sistema" en su acepción de conjunto de unidades de servicio que se interrelacionan cooperativamente para compartir servicios centralizados y prestarse servicios mutuamente²⁸.

2. Conjuntos de sistemas de bibliotecas en cualquiera de las acepciones, pero de diferente tipo - públicas universitarias y especializadas - que se relacionan para intercambiar información, compartir servicios y prestarse servicios mutuamente (ver gráfico 4).²⁹

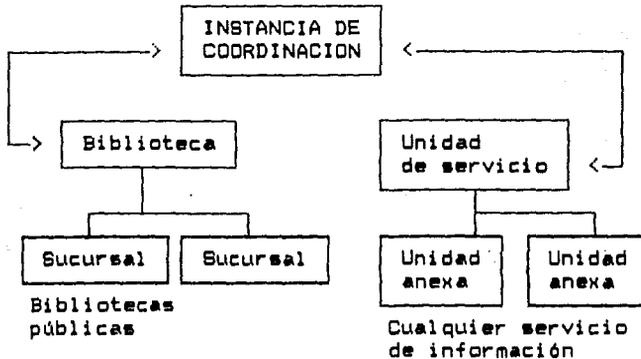
3. Conjuntos de computadoras separadas físicamente que establecen telecomunicación entre si con la intención de que los recursos informativos contenidos

²⁸Venezuela, Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, Comisión Nacional para la Organización del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica. Documento guía para la instalación de servicios bibliotecarios públicos en los estados: documento guía No. 1, versión 2. (Caracas: autor, 1977) pp. 26-31 y Myriam Mejía de Godoy. "Hacia una organización de las bibliotecas públicas en Colombia". CERALC: noticias sobre el libro. 4B (1985), p. 5.

²⁹Allen Kent, Harold Lancour and Jay E. Dily, editors. *Encyclopedia of library and information science*, v. 15. (New York: Marcel Dekker, 1977). S.v. "Library regulations" by Marcy Murphy and Claud J. Johns Jr.

en cada computadora puedan ser compartidos por los demás (ver gráfico 5).³⁰

GRAFICO 4
SISTEMA O RED DE BIBLIOTECAS
(3a acepción de "sistema" ira de "Red")

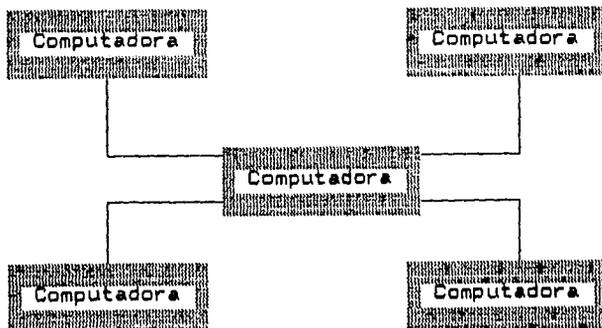


3. Definiciones propuestas para el trabajo

Al comparar ambos conceptos - sistema y red - y analizar el contexto en que son utilizados en el campo de la bibliotecología, pero también en otros campos, se encuentra que "sistema" pone el acento en la *interrelación funcional* entre los elementos, en este caso, entre unidades de servicios bibliotecarios, y "red" en la *intercomunicación* de esos elementos.

³⁰Leonard Montague Harrod; revised and updated by Ray Prytherc. *Harrod's Librarian's glossary and reference book*. 5th Ed. (Withshir, G.B.: Gower, 1984), v.s. "Network".

GRAFICO 5
RED DE INFORMACION
(Segunda acepción)



El uso de uno u otro concepto y de las diferentes acepciones de ambos, tiene su origen en la historia misma de los servicios:

1. "Sistema" se empieza a utilizar en el momento en que las grandes bibliotecas generan sucursales; "la biblioteca" se transforma en varias unidades de servicio interrelacionadas para complementar el cumplimiento de sus funciones.

2. En la medida en que los servicios bibliotecarios se hacen más complejos y cada unidad administrativa abarca una mayor extensión territorial y poblacional, el concepto amplía también su connotación para que abarque todas las unidades de servicio que se llegan a interrelacionar en la realidad.

3. El concepto de red se empieza a utilizar como sinónimo de sistema quizás porque toda interrelación implica una intercomunicación.

4. Se diferencia su connotación cuando la interrelación se da entre sistemas diferentes, probablemente porque la interrelación en ese caso, dadas las diferencias de objetivos y funciones de los sistemas que entran en contacto, es fundamentalmente comunicativa, para intercambiar información, más que para compartir servicios técnicos, normas o reglamentos.

5. Finalmente, el concepto se generaliza para connotar los conjuntos de unidades de servicio o sistemas interrelacionados por medio de la computadora, cuando esta tecnología se impone en el campo de las bibliotecas. Esta última connotación equivaldría a decir "intercomunicados telemáticamente", ya que la interrelación que se da es fundamentalmente comunicativa.

A partir de las consideraciones anteriores para efectos de éste trabajo y con miras a evitar confusiones o polémicas posteriores, en lo sucesivo se entenderá por sistema de bibliotecas públicas a un conjunto de unidades de servicio, administrativas, técnicas y bibliotecarias, interrelacionadas para compartir políticas, normas, procedimientos, y servicios técnicos y

para cooperar en la prestación de servicios al público. Se entenderá por "sistema nacional" al conjunto de sistemas interrelacionadas en un país, en referencia al cual, cada sistema particular pasará a ser un "subsistema" del nacional. El concepto de red se reservará para el conjunto de bibliotecas o unidades de información de otro tipo que comparten servicios computarizados y se interrelacionan telemáticamente.

De esta manera, lo que en algunos países de América Latina - Venezuela y Colombia, por ejemplo³¹- se llama "red de bibliotecas públicas" en los marcos de este trabajo pasará a denominarse "subsistema", si depende administrativamente de una instancia de la cual dependen otros sistemas, "sistema nacional" si se hace referencia al conjunto total de sistemas de bibliotecas públicas que existen en el país, o simplemente "sistema", si el conjunto de bibliotecas es independiente administrativamente.

C. SISTEMAS DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN AMERICA LATINA (ORIGEN Y DESARROLLO)

Servicios con la designación de bibliotecas públicas existen en América Latina desde la época de la Colonia. Sin embargo, a mediados de este siglo lo que

³¹Ver documentos citados en la nota (?).

ofrecían seguía siendo escaso e incomprendido en la región.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial existían algunas bibliotecas públicas bien establecidas, que habían sobrevivido a pesar de las peripecias históricas. No existían programas de estos servicios y mucho menos interrelación cooperativa entre los pocos ejemplares de cada país.

No será hasta la década de los setenta, en mucho gracias a la acción de organismos internacionales, que la institución empieza a ser concebida como un servicio que debe ser regular y formar parte de un programa que garantice su desarrollo en forma de sistemas.

En términos generales podría decirse que la historia de la biblioteca pública se divide en tres etapas: (a) de inicio, cuando se instalan las primeras; (b) de incubación, durante el cual cambian las condiciones económicas, sociales y culturales de la región y se inician algunos proyectos que pretenden ser pilotos, y (d) de implantación, cuando se inicia la definición de programas y el establecimiento de sistemas. En esta sección se intentará presentar una síntesis del desarrollo de estas etapas.

1. Primeras bibliotecas públicas en la región

Los historiadores del área establecen que ya durante la Colonia se fundaron bibliotecas que podían ser denominadas "públicas" porque a ellas se permitía el acceso a la población en capacidad de utilizarlas.

Estas bibliotecas fueron formadas por personalidades eclesiásticas e intelectuales que conformaron colecciones de libros y además de darles un uso personal o institucional las ofrecieron a lectores sin posibilidad económica de imitarlos.

La primera de ellas, según José Luis Martínez, fue la de Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México quien para 1534 había logrado reunir una colección de más de 400 volúmenes.³²

La segunda, por su notoriedad e importancia, fue la fundada en Puebla, México, hacia 1646 por el obispo Don Juan de Palafox y Mendoza. Conocida todavía hoy como la "Biblioteca Palafoxiana", tuvo una dotación original de 12.536 volúmenes,³³ aumentó su colección hasta 25.000 volúmenes, y es la única biblioteca colonial mexicana que permanece intacta.

Otros ejemplos de este tipo de bibliotecas son la fundada en Quito, en 1767, por Francisco Javier de

³²José Luis Martínez. *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica*. (Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1984), p. 50.

³³Ibid., p. 51.

Santa Cruz y Espejo, con los libros que abandonaron los jesuitas después de su expulsión;³⁴ la fundada en Bogotá en 1777, también con fondos de la Compañía de Jesús;³⁵ la conocida con el nombre de "Turriana", fundada con una donación hecha por Don Luis de Torres y sus sobrinos a la Catedral de México en 1788,³⁶ y la creada en Cuba a finales del Siglo XVIII por la "Sociedad Económica de Amigos del País".³⁷

Las bibliotecas públicas de América Latina viven su segundo momento a partir de las guerras de independencia. Los libertadores consideraron que un componente importante de la libertad que anhelaban era la educación de sus pueblos por medio de la lectura.

Como expresión de esta idea, entre 1810 y 1811, circuló en Venezuela una hoja impresa que se titulaba "Pensamientos sobre una biblioteca pública en Caracas". El proyecto fracasó inicialmente por la guerra, pero fue retomado por Bolívar en 1814, quién reunió los libros confiscados a los españoles emigrados, fun-

³⁴Ibid., p. 55

³⁵Myriam Mejía de Godoy. *Informe sobre las bibliotecas públicas en Colombia*. (Bogotá: Instituto Colombiano de la Cultura, noviembre de 1989). Fotocopia. p. 1. Esta biblioteca se transforma luego en la actual Biblioteca Nacional de Colombia.

³⁶Martínez. *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica*, p. 52. Los fondos de esta biblioteca pasarán a formar parte, también, de la Biblioteca Nacional de México.

³⁷Cuba, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional "José Martí". *Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas en América Latina y el Caribe*. (La Habana: autor, noviembre de 1989). Fotocopia, p. 1.

dando así la que sería la primera biblioteca pública de ese país. La colección de esta biblioteca, sin embargo, es quemada en 1817, cuando la capital de Venezuela cae de nuevo en poder de los realistas.³⁰

Finalmente, las aspiraciones de los fundadores de las nacionalidades latinoamericanas se concretan con el establecimiento de las "Bibliotecas Nacionales", durante la primera etapa de la vida republicana.³¹ Estas, concebidas como "públicas" desde el primer momento, se constituyen con las colecciones confiscadas de antiguas instituciones eclesiásticas, de españoles vencidos, de universidades coloniales, y con donaciones de particulares pudientes, motivados por el nacimiento de los nuevos Estados.

A partir de entonces y hasta la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de la biblioteca pública en la región sigue siendo esporádico, producto de la voluntad aislada de una que otra autoridad nacional, estatal o municipal que promueve la creación de bibliotecas en sus jurisdicciones.

³⁰Hillares Carlo. *Historia del libro y las bibliotecas*, p. 276.

³¹Así, por ejemplo, la Biblioteca Nacional de Brasil se crea en 1810, la de Costa Rica en 1888, la de Cuba en 1901, la de Chile en 1813, la de El Salvador en 1870, la de Guatemala en 1832, la de Honduras en 1880, la de México en 1867, la de Perú en 1821, y la de Venezuela en 1850. Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINI). *Información general sobre las Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas*. (Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, diciembre de 1989), pp 1-4.

Se encuentran, no obstante, excepciones en programas de bibliotecas "públicas" o "populares", desarrollados como una acción política de carácter nacional por algunos gobiernos interesados en atacar de manera contundente el problema de la educación popular.

Los más destacados de esos programas son:

1. El impulsado en Argentina por Domingo Faustino Sarmiento hacia 1870. Sarmiento promovió la creación de pequeñas colecciones de libros en todo el país que debían apoyar desde afuera la acción de la escuela, inspirado, como señala Hipólito Escolar, en los magníficos resultados que esta combinación había logrado en Estados Unidos de Norteamérica.⁴⁰

2. El concebido y ejecutado por José Vasconcelos en México entre 1920 y 1924. El programa proponía la creación de un conjunto interrelacionado de unidades de servicio, entre las cuales se encontraban bibliotecas ambulantes, bibliotecas rurales, bibliotecas escolares, bibliotecas urbanas, bibliotecas especiales o técnicas, bibliotecas públicas en grandes ciudades, y la Biblioteca Nacional.⁴¹ La interrelación entre las

⁴⁰Escolar, *Historia de las bibliotecas*, p. 43B.

⁴¹Adolfo Rodríguez Gallardo, "Vasconcelos y las bibliotecas". En: Mesa Redonda, *Las bibliotecas en la vida de México: de Carranza a nuestros días*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1986), pp. 58-61.

unidades tenía el carácter de sistema, influenciado por los que se empezaban a conformar en Estados Unidos para la época y con los cuales Vasconcelos había entrado en contacto. Durante la gestión de Vasconcelos como Secretario de Educación, según informe presentado por Alvaro Obregón ante el Congreso,⁴² se llegaron a instalar 671 bibliotecas de diverso tipo, entre las cuales se distribuyeron 100.000 libros. Lamentablemente, el programa y la mayoría de las bibliotecas que creó, desaparecieron en los años siguientes al cambiar las condiciones políticas que les dieron origen.

3. El ejecutado en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas, de 1934 a 1940.⁴³ El programa también contempló la creación de unidades de servicio de diverso tipo: bibliotecas "fijas" y "semifijas", bibliotecas hemerotecas al aire libre, bibliotecas ambulantes, y bibliotecas rurales. El programa tuvo una marcada intención ideológica de apoyo a la concepción de la "educación socialista", política claramente defi-

⁴²México, Secretaría de la Presidencia. *México a través de los informes presidenciales*. Tomo II. (México: autor, 1976), pp. 150-162.

⁴³Jorge González Durán. "La década de los 40". En: *Mesa Redonda. Las bibliotecas en la vida de México: de Carranza a nuestros días*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1986), pp. 99-109, y J. Iahar Vergara. *Revisión histórica de las bibliotecas públicas establecidas en el Distrito Federal: antecedentes para la proposición de un nuevo modelo*. Tesis para obtener el título de Maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

nida por el gobierno de Cárdenas, y cuando cambió el gobierno y con él las condiciones políticas, el programa se terminó.

2. Surgimiento de nuevas condiciones

Como se ha señalado antes, la biblioteca pública en la región no llega a tener un desarrollo considerable hasta la década de los setenta. Tal desarrollo se da porque durante el periodo anterior - desde su creación hasta finales de los sesenta se incuban las condiciones que han de permitirlo. Entre estas condiciones son de particular importancia: (a) los cambios estructurales de tipo económico-social, que sufren los países de América Latina; (b) la acción de organismos internacionales como Unesco y la Organización de Estados Americanos; (c) la realización de experiencias particulares en algunos países, que sirven como piloto, en algunos casos, o como demostración en otros.

Ciertamente, desde principios de siglo hasta finales de la década de los sesenta, en la región se producen profundos cambios de orden económico y social. Tres de ellos son fundamentales para el futuro crecimiento de las bibliotecas públicas:

1. Las economías de la región pasan de estar orientadas a producir lo que se dio en llamar un "cre-

cimiento hacia afuera", producir para exportar, a ser organizadas de acuerdo a modelos que buscaban un "crecimiento hacia adentro", producir para un mercado interno, basadas en la "sustitución de importaciones". Esto trae como consecuencia un intenso desarrollo de industrias ubicadas en los territorios nacionales, proceso que a su vez provoca grandes migraciones internas y una cada vez mayor concentración urbana. La América Latina se transforma paulatinamente de rural en urbana.

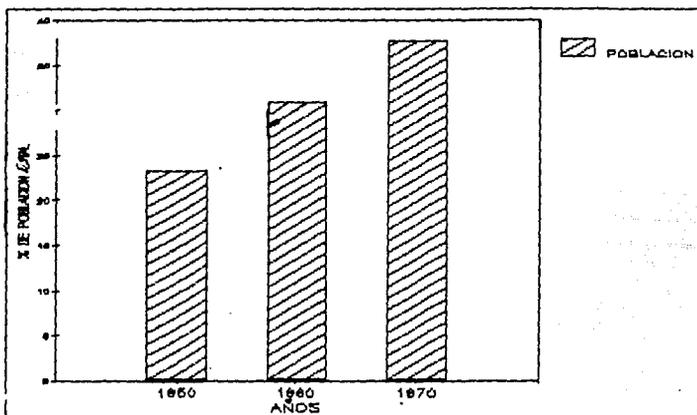
Así, por ejemplo, ya para inicio de la década de los cincuenta, en los países del llamado "cono sur" (Argentina, Chile y Uruguay) alrededor del 50% de la población vivía en localidades de más de 20.000 habitantes. Para 1970, esta proporción había superado en todos ellos el 60%.

Colombia, Ecuador, México, Panamá y Perú, duplicaron en ese periodo la proporción de población urbana; de tener aproximadamente un 20% de población viviendo en localidades con más de 20.000 habitantes, la proporción pasó a poco más o menos el 40%. La proporción en Venezuela, por su parte, pasó del 31% al principio del periodo considerado, al 60% al final del mismo. La proporción promedio para toda la región su-

bió de un 23,5% en 1950 a 37,9 en 1970. El gráfico 6 ilustra esta última relación.**

Las grandes concentraciones de población en las ciudades generan necesidades de información apremiantes y se transforman en receptoras potenciales de los servicios que una biblioteca pública puede ofrecer.

GRAFICO 6
AMERICA LATINA
Población Urbana 1950-1970
Localidades con más de 20.000 hbs.
(Porcentaje de la población total)



Fuente: CEPAL, Anuario estadístico 1979.

2. Durante el mismo periodo y muy especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, se expande la educación pública en todos los países de la región, y

**CEPAL. Anuario estadístico 1979. (New York: Naciones Unidas, 1981).

en la mayoría de ellos se llevan a cabo repetidas campañas de alfabetización.

Los datos de Unesco muestran que para principios de la década de los setenta, el 42% de los países de la región había logrado bajar el porcentaje de población analfabeta mayor de 15 años por lo menos al promedio del porcentaje actual.⁴³ Según los últimos datos sobre analfabetismo ofrecidos por Unesco en 1987,⁴⁴ el promedio para la región era de un 20% de analfabetas mayores de 15 años. Para principios de los años setenta, Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Paraguay, Uruguay y Venezuela, habían reducido la proporción de su población analfabeta hasta esa cifra. Los países del "Cono Sur" y Cuba, la habían reducido ya hasta menos del 10%.

Un índice elaborado por Unesco muestra, asimismo, que en la región, para 1975, la matrícula escolar había crecido en un 63% en relación a diez años antes. El gráfico 7 ilustra este proceso.

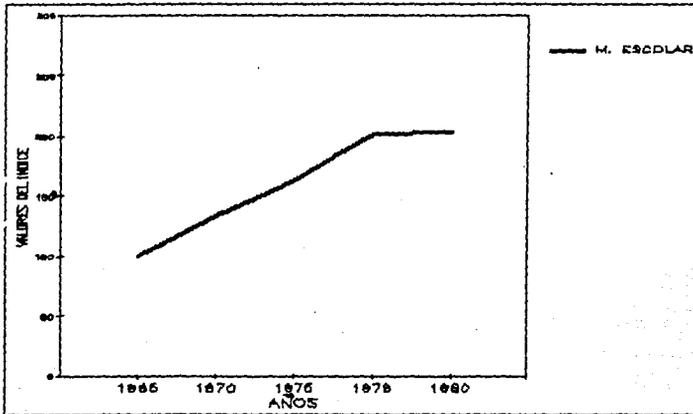
Como resultado de lo anterior disminuye sensiblemente la población incapacitada para la lectura y se genera, entre el estudiantado, un mercado de información con necesidades claramente definidas, cuya sa-

⁴³Unesco. Anuario estadístico 1982. (Paris: autor, 1982).

⁴⁴Unesco. Anuario estadístico 1987. (Paris: autor, 1987).

tatisfacción es posible por medio de la biblioteca pública.

GRAFICO 7
AMERICA LATINA
Indice de la Matricula Escolar 1965-1980
(1965=100)



Fuentes: Unesco, *Anuario estadístico 1982*.

3. Entre las industrias que se desarrollan en el periodo, se encuentra la industria editorial. En términos generales, crece la posibilidad de obtener materiales de lectura que nutran las colecciones de las bibliotecas públicas.

También según datos de Unesco,⁴⁷ en 1955, Europa publicaba 70% de los libros que se comercializaban en el mundo. Norteamérica el 5,2% y América Latina el

⁴⁷Ibid.

4,1%. Cinco años más tarde, América Latina había prácticamente igualado el porcentaje de Norte América (alrededor del 5%). De 1960 a 1975, aumenta la participación proporcional de Norte América en el mercado mundial de libros, pasando del 5,4% al 16,2%, mientras la de Europa, que pasa del 72% al 60%, disminuye. La de América Latina se mantiene más o menos estable durante el periodo (disminuye un punto de 1960 a 1965, y se recupera en 1975, para seguir aumentando en el periodo posterior).

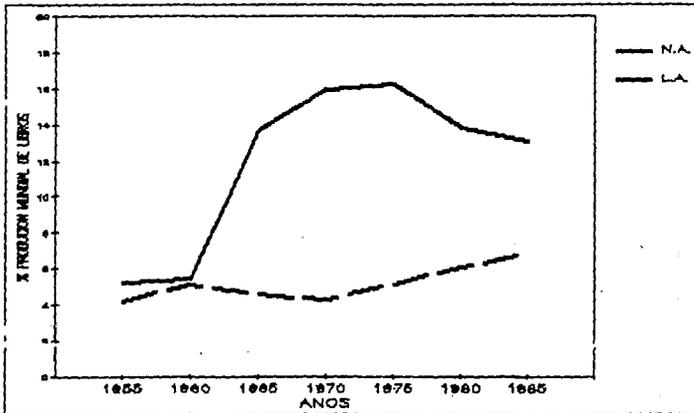
Pero el gráfico 8 muestra, a partir de los datos anteriores, que la producción de libros en América Latina fue, durante la década siguiente a la guerra, equiparable a la de Norte América, país que para entonces, como se ha visto, había alcanzado un notable desarrollo de las bibliotecas públicas e incluso de los sistemas de este tipo de servicio.

El gráfico muestra también que a partir de 1975 la participación de América Latina en el mercado mundial de libros tiende a aumentar, mientras la de Norte América a disminuir; o en otras palabras, que la industria editorial latinoamericana tiende a equipararse con la norteamericana.

Los cambios anteriormente descritos, confluyen para crear una demanda subyacente y a veces, como en

el caso del estudiantado, apremiante para la oferta de servicios bibliotecarios públicos. Cuando se llegan a implantar programas nacionales de bibliotecas públicas, después de los setenta, estos encuentran un asidero objetivo, una razón social para germinar, la cual no existía en la época de Sarmiento, Vasconcelos o Cárdenas.⁴⁰

GRAFICO 8
MERCADO MUNDIAL
Distribución Porcentual de Edición de libros
(1955-1985)



Fuente: Unesco, Anuario estadístico 1987.

⁴⁰Los procesos que se mencionan se consideran positivos si se ven en perspectiva, desde principios de siglo. Paradójicamente, un análisis diagnóstico de esos factores en la actualidad los presentaría como problemas: sigue existiendo un alto grado de analfabetismo, la extensión de la educación pública no alcanza a cubrir a toda la población en edad escolar, la cobertura de la escuela se ve disminuida por las altas tasas de población, y la industria editorial tiene un desarrollo desigual entre los diferentes países y en general se considera deficiente. En consecuencia, la afirmación que aquí se hace debe tomarse en el sentido de "tiempo largo" de la historia de la región y no en relación a su situación coyuntural.

3. Agencias para la creación de bibliotecas públicas

Mientras se producen los cambios antes descritos, la biblioteca pública en la región continúa su lenta historia, expresada en el nacimiento de "agencias" a las que se le atribuye desde su nacimiento, la función de instalar y administrar unidades de este tipo de servicio.

Las primeras agencias se establecen ya antes de la Guerra. Por ejemplo: en 1890 se creó en San José de Costa Rica, la Dirección General de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Educación de ese país;⁸⁸ en 1921 el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública de México;⁸⁹ en 1929 la Dirección General de Bibliotecas del Ministerio de Educación en Chile,⁹¹ y en 1937, el Instituto Nacional del Libro de Brasil.⁹²

En la década de los sesenta, la creación de agencias parece reactivarse.

⁸⁸Arce Delgado. *Informe sobre bibliotecas públicas en Costa Rica*, p. 1

⁸⁹Paul Bixler. "History as perspective on the development of Mexican libraries". En: Paul Bixler. *The Mexican library*. (Metuchen, N.J.: The Scarecrow Press, 1969), p. 10.

⁹¹Teresa Naveillán Fernández. *Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas públicas en América Latina y el Caribe: Chile*. (Santiago de Chile, noviembre de 1989). Fotocopia, p. 1.

⁹²Wald de Andrade Antunes. *Informe Brasil*. Seminario Nacional sobre Sistemas de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe. (Brasilia, noviembre, 1989). Fotocopia, p. 2.

En Cuba, por ejemplo, después del triunfo de la Revolución en 1959, se define en la práctica a la Biblioteca Nacional "José Martí" como agencia encargada de la creación y administración de bibliotecas públicas.⁵³

En otros países se crean instituciones que, como el Instituto Nacional del Libro de Brasil, tienen como objetivo general al "libro" y por ende a la promoción de la lectura, razón por la cual se involucran en la instalación de bibliotecas públicas.

Organismos de este tipo son: el Banco del Libro de Venezuela, institución sin fines de lucro fundada en 1960⁵⁴ y El Instituto Nacional de Libro del Uruguay, creado en 1964.⁵⁵

El Banco del Libro es particularmente importante porque a mediados de la década de los sesenta, instala un sistema de bibliotecas escolares en Ciudad Guayana, cuyo modelo adapta a principios de los setenta para crear en Caracas el primer sistema de bibliotecas públicas del país. El modelo de organización de este sistema sirvió de base para el desarrollo, a partir de

⁵³Cuba, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional "José Martí". Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas en América Latina y el Caribe, p. 1

⁵⁴IABN, El sistema nacional de bibliotecas públicas en Venezuela. (Caracas, noviembre de 1989). Fotocopia, p. 3.

⁵⁵Uruguay, Instituto Nacional del Libro. Informe Uruguay. Montevideo, noviembre de 1989. Fotocopia. p. 2.

la segunda mitad de esa década, del "Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas" del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional.

También se crean organismos de Estado relacionados en general con la promoción de la cultura, dentro de los cuales alguna sección o departamento se encarga de las bibliotecas públicas. Tal es el caso del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes de Venezuela (INCIBA), creado en 1965;⁶⁶ del Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA), establecido en 1968,⁶⁷ y del Instituto Nacional de Cultura del Perú, creado más o menos para la misma fecha.

En esa época las agencias, con distinta intensidad y recursos, asumen su tarea de inventariar y organizar las bibliotecas públicas existentes y de nuevas con una visión más moderna.

Ejemplo importante de esta última tarea es la creación, a principios de los años sesenta, del sistema nacional de bibliotecas públicas de Cuba, nucleado alrededor de la Biblioteca Nacional "José Martí". Este sistema es el primero que funciona como tal en América Latina. Desde el principio, la adquisición y

⁶⁶IABN, *El sistema nacional de bibliotecas públicas en Venezuela*, p. 5.

⁶⁷Mejía de Godoy, *Informe sobre las bibliotecas públicas en Colombia*, p. 1.

procesamiento técnico de los materiales, así como la administración de las bibliotecas, fue centralizada.⁸⁸

Otros ejemplos son: la fundación, en 1946, de la "Biblioteca de México" en Ciudad de México, la "Luis Angel Arango" en 1958 en Bogotá, y la "Mariano Picón Salas" en 1965 en Caracas, las cuales tienen especial importancia porque unas décadas más tarde llegan a ser núcleos de sistemas importantes de bibliotecas públicas en sus países.⁸⁹

Como resultado de su trabajo, alrededor de estas agencias nacionales se generan conjuntos de bibliotecas que con un mayor o menor grado de interrelación y cooperación tienden a transformarse en sistemas. Ya se señaló casos en que esto sucede bastante temprano como en Cuba y en Venezuela.

Por otra parte, la actividad de las agencias nacionales es estimulada y apoyada por la acción de organismos internacionales, cuya influencia y capacidad informativa potencia los recursos nacionales y muestra modelos y otras experiencias que pueden imitarse. En

⁸⁸Cuba, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional "José Martí", Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas en América Latina y el Caribe, p. 1

⁸⁹La Biblioteca "Luis Angel Arango" es en la actualidad cabeza de un importante subsistema de bibliotecas públicas financiado por el Banco de la República en Colombia; la biblioteca "Mariano Picón Salas" fue el núcleo del primer subsistema de bibliotecas públicas de Venezuela, montado por el Banco del Libro en Caracas y transferido a finales de los setenta al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, y la "Biblioteca de México", recientemente remodelada y reorganizada ha pasado a ser el centro del subsistema de bibliotecas públicas de la capital de ese país.

el próximo punto se intentará sintetizar cual fue su aporte.

4. Organismos internacionales

A raíz de la Guerra, los organismos internacionales, preocupados por la situación general de la educación popular en los países no industrializados, iniciaron una reflexión sobre la forma e instrumentos para enfrentar ese problema, y en la reflexión la biblioteca pública ocupa su puesto.

El interés en esta institución se manifiesta de tres maneras: (a) documentos; (b) reuniones y conferencias, y (c) apoyo a proyectos específicos que deberían tomar el carácter de experimentales."

La primera acción de Unesco en pro de la biblioteca pública, según declaración del propio organismo, consistió en la elaboración y publicación del "Manifiesto de Unesco para la Biblioteca Pública".*

El documento, que fue publicado originalmente en 1949 y luego revisado y reelaborado por la International Federation of Library Associations (IFLA), en 1972, ha llegado a tener una amplísima difusión, y se ha transformado en la guía por excelencia sobre filo-

*Unesco. *Access to books*. Unesco and its programing, IX. (Paris: autor, 1952), p. 2.

sosia, funciones y servicios de este tipo de bibliotecas.⁶¹

Paralelamente a la elaboración y publicación del documento, la Unesco organizò dos seminarios sobre este tipo de bibliotecas, que luego fueron seguidos por una conferencia con el mismo tema.⁶² Serian los primeros de una larga serie de eventos destinados a discutir la situación y prever el devenir de los servicios bibliotecarios públicos.

El primer seminario se organizò en Manchester en 1948, y en él no participò América Latina. El segundo tuvo lugar en Malmö, Dinamarca, en 1950, y a él asistieron representantes de Argentina, Colombia y Venezuela. Es la primera participación de la región en reuniones destinadas a planificar el futuro de las bibliotecas públicas.

En los seminarios se discutiò la importancia de la demonstración para promover los servicios de bibliotecas, y se analizò la posibilidad de crear dos, que mostraran al público en la práctica lo que en teoría planteaba el Manifiesto. Una de las bibliotecas piloto se previó para la India y la otra para América Latina.

⁶¹Unesco. *Manifiesto de la Unesco para la biblioteca pública; 2da. versión.* (París: autor, 1972).

⁶²Unesco. *Access to books*, pp. 4-5.

La conferencia se organizò un año más tarde, en 1951, en Sao Paulo, Brasil, con asistencia de representantes de quince países latinoamericanos. Dejaron de asistir solamente Costa Rica, Cuba, Paraguay y Venezuela. Uno de los resultados de la conferencia, fue la decisión, dando continuidad a lo discutido en los seminarios, de instalar una biblioteca piloto en Medellín, Colombia, decisión que se concreta luego, en 1954.

Como anticipo y complemento a la acción, la Unesco empieza a publicar en 1947 el "Bulletin for libraries", en el cual a lo largo de su extensa vida se da amplio espacio a la presentación de experiencias relacionadas con la biblioteca pública en todo el mundo.⁴³

La Organización de Estados Americanos (O.E.A.), por su parte, también participa de la reflexión sobre las maneras de apoyar la educación popular en la región con servicios bibliotecarios en general y públicos en particular. Los resultados de la reflexión se expresan teóricamente en el plan quinquenal que define el organismo en 1956, cuando por primera vez se asig-

⁴³En 1953 aparece la versión en español de éste boletín, que su publica con el mismo nombre hasta 1978. Desde enero de 1979 hasta 1984, se denomina: "Revista de Ciencia de la Información, Bibliotecología y archivología. En 1984 deja de aparecer.

nan fondos para un "Programa de Desarrollo Bibliotecario en las Américas".⁴⁴

Dos años más tarde, Marietta Daniels, bibliotecaria con importantes funciones dentro del programa de desarrollo de los servicios bibliotecarios de la O.E.A., establece que la necesidad número uno en la región es que lleguen a existir bibliotecas públicas en "todas las ciudades y los pueblos para proporcionar material de información y lectura al público en general".⁴⁵

En la práctica, sin embargo, la preocupación de la O.E.A se dirige más hacia las bibliotecas universitarias y escolares y hacia la formación de personal y la creación de mecanismos de intercambio de información que al apoyo directo de proyectos relacionados con la instalación de bibliotecas.

Ejemplos importantes de este interés es el proyecto de creación de la "Escuela Interamericana de Bibliotecología" en Medellín en 1957 y la traducción al español del formato MARC de intercambio bibliográfico (MARCAL), en 1968, acciones que sin duda han contri-

⁴⁴ Kent, Lancour and Bily, *Encyclopedia of library and information science*, v. 21, v.5. "DAS, Library and archives development program", by Marietta Daniels and Jane Wilson.

⁴⁵ Marietta Daniels Shepard. *Estudios y conocimiento en acción*. (Washington: Unión Panamericana, 1958) p. 20.

buido de manera indirecta al desarrollo de los sistemas de bibliotecas públicas en la región.

Sin embargo, la década de los sesenta fue el momento culminante del modelo de desarrollo llamado de "sustitución de importaciones", cuya implantación se había iniciado ya en algunos países durante la década anterior. La transferencia, adaptación y creación de tecnología, llegó a tener una altísima prioridad. En consecuencia, los gobiernos y los organismos internacionales pusieron el acento en los servicios de información para la ciencia y la tecnología.

Como reflejo de esta actitud en los organismos internacionales, y en contradicción con otros aspectos de la reflexión sobre la situación de los servicios de información para el momento, Marietta Daniels opina, en otra parte del mismo documento ya citado:

"El desarrollo de los servicios bibliotecarios de la América Latina ha seguido un curso opuesto al observado en los Estados Unidos, en donde la biblioteca pública fue un resultado directo y paralelo del desarrollo de la educación pública universal. (...) Las bibliotecas que más se necesitan hoy en América Latina son las especializadas: bibliotecas médicas, agrícolas, sobre economía, petróleo (...) y otras semejantes"⁴⁴

Diez años más tarde, la biblioteca pública había quedado en un segundo plano, como lo muestra una síntesis de la situación de los servicios de información, presentada en una reunión de expertos organizada por

⁴⁴ibid., p. 18.

Unesco en 1968, en la cual se establece que, para el momento: (a) las bibliotecas universitarias eran las que habían recibido más atención, disponían de mayores colecciones y de un número superior de personal capacitado; (b) las bibliotecas especializadas, aunque pocas en número, se habían hecho muy importantes por la actualización y buena organización de sus colecciones; (c) el número de bibliotecas públicas era notoriamente insuficiente, y salvo casos excepcionales, estaban mal organizadas y contaban con colecciones desactualizadas y pequeñas para el cumplimiento de sus funciones.⁶⁷

La circunstancia, no obstante, es de importancia para los servicios de información porque en ese contexto se habla por primera vez de "sistemas nacionales de información", de "integración de unidades aisladas" y de "políticas nacionales de información". En toda América Latina se generan agencias destinadas a apoyar la producción científica y tecnológica y a crear unidades modernas de información.⁶⁸

⁶⁷Josefa E. Sabor. *Compiladora. Reunión de expertos sobre planeamiento nacional de bibliotecas en América Latina: Informe final*. Unesco, Comisión Nacional Ecuatoriana. (Quito, febrero de 1966), pp. 23-24.

⁶⁸Para una revisión general de esta coyuntura, ajena al tema del presente trabajo: Marietta Daniels Shepard. "Information systems and library automation in Latin America". En: Wesley Simonton, Ed. *Advances in librarianship*, v. 13. (New York: Academic Press, 1984), pp. 155-163.

La biblioteca pública tendrá que esperar hasta mediados de la década siguiente para recoger los frutos de esta coyuntura.

5. Aparición de los sistemas de bibliotecas públicas

En 1972, Unesco y el "International Council of Scientific Unions" (ICSU), realizan un estudio de factibilidad para un programa destinado a implantar un sistema internacional de información. Como resultado de ese estudio se propone lo que a partir de entonces se conoce como UNISIST (United Nations Information System in Science and Technology).

La proposición, resultado del estudio de factibilidad, es aprobada en la decimoséptima reunión de la Conferencia General de la Unesco, realizada en noviembre de ese mismo año, y en ella se establece que el propósito fundamental del programa será el de motivar y apoyar a los gobiernos nacionales para que establezcan y mantengan programas de información en sus países. Se trata de contribuir a que se genere una infraestructura que permita la transferencia de información científica, tecnológica y de cualquier otro tipo, dentro y entre las diferentes naciones.⁶⁷

⁶⁷F. Wilfred Lancaster. *Information retrieval systems: characteristics, testing and evaluation*. 2d Ed. (New York: John Wiley & Sons, 1978), pp. 106-107.

El programa contribuiría a que se cumplieran esos objetivos, entre otras acciones, por medio de: (a) apoyo financiero para que se definan y realicen programas nacionales e internacionales de información; (b) consultorias y asesorías; (c) conferencias, reuniones y otros eventos que permitan la discusión; (d) cursos y otras formas de capacitación y entrenamiento; (e) documentos que contengan lineamientos y orientaciones generales.⁷⁰

Dos años más tarde, en septiembre de 1974, se lleva a cabo en París la "Conferencia Intergubernamental sobre Planeamiento de las Infraestructuras Nacionales de Documentación, Bibliotecas y Archivos". En ella se propone a los países miembro que asuman la construcción de "Sistemas Nacionales de Información" (NATIS), que serían los subsistemas nacionales, previos y prelatorios a la conformación del UNISIST.

El NATIS es definido en la Conferencia:

"como una estructura general que abarca todos los servicios que se ocupen de proporcionar información a todos los sectores de la comunidad y a todas las categorías de usuarios".⁷¹

⁷⁰Ibid.

⁷¹Unesco. *Conferencia intergubernamental sobre planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos, París 23-27 de septiembre de 1974; informe final.* (París: autor, 1975). COM/MD/30, p. 16

Obviamente, la biblioteca pública, a diferencia de lo que había sucedido con UNISIST, queda incluida en esta definición.

A los países miembro se les pide que:

"(...) tomen las disposiciones apropiadas para crear un sistema nacional de información, teniendo en cuenta la estructura económica y social del país y su patrimonio cultural dentro del marco de sus planes generales y sectoriales de desarrollo nacional y de su política de comunicación".⁷²

A la Unesco misma se le recomienda, entre otras cosas:⁷³

1. Que apoye a los países miembros en lo que se refiere a legislación, financiamiento y personal calificado.

2. Que aumente su ayuda especialmente a los países en vías de desarrollo y que para ello conciba un mecanismo especialmente adecuado, consistente en un "programa a largo plazo, relativo a la documentación, las bibliotecas y los archivos". Esta recomendación da origen al Programa General de Información (PGI), a través del cual se canalizarán, a partir de entonces, las actividades relacionadas con el apoyo al desarrollo de las bibliotecas públicas en región.

El NATIS, como estructura sistémica, es luego descrito por Unesco en documentos que son ampliamente difundidos y que pasan a formar parte de las orienta-

⁷²Ibid.

⁷³Ibid., p. 17.

ciones que los países latinoamericanos seguirán para concebir sus sistemas de bibliotecas públicas.⁷⁴

La gran mayoría de los países latinoamericanos asistieron a la reunión y, en nombre de sus gobiernos suscribieron las proposiciones que se les hizo.⁷⁵

Estos acontecimientos cambiaron radicalmente el marco de referencia en que se venían desarrollando las agencias de bibliotecas públicas.

A partir de entonces el concepto de sistema se hace común en los proyectos y programas relacionados con bibliotecas públicas en América Latina. Si bien es cierto que para ese momento ya existían experiencias sistémicas en la región (la de la Biblioteca Nacional "José Martí" en Cuba, y la del Banco del Libro de Venezuela, por ejemplo), esta forma de enfrentar la problemática no se había generalizado.

Las transformaciones que empiezan a sufrir las agencias existentes, y el nacimiento de nuevas agencias con la misión explícita de instalar "sistemas nacionales de bibliotecas públicas", son un indicador de la afirmación anterior. Del análisis de la documenta-

⁷⁴Unesco. *WATIS. Sistemas Nacionales de Información: objetivos para una acción nacional e internacional*. (París: autor, 1975).

⁷⁵Según el documento de la reunión antes citado, asistieron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

ción disponible se ha detectaron las siguientes transformaciones y creaciones de agencias:

1. En Venezuela, a finales de 1974, se crea una "Comisión Nacional para el Establecimiento de un Sistema Nacional de Información". La comisión se designa acogiendo explícitamente las proposiciones de la Reunión Intergubernamental que se acaba de realizar, y se le establece como función inicial la realización de un diagnóstico de la situación de los servicios de información en el país. Un año más tarde se elimina la "Sección de Bibliotecas Públicas" del INCIBA, y las unidades de servicio que pertenecían a ella pasan a ser administradas por la Biblioteca Nacional. Luego, en 1976, se aprueba una ley que transforma a la Biblioteca Nacional en un Instituto de Administración descentralizada con la responsabilidad de crear el sistema nacional de bibliotecas públicas.⁷⁶ En la actualidad el sistema cuenta con 23 coordinaciones estatales y 562 unidades de servicio.

2. En Cuba, durante 1975, la coordinación del sistema de bibliotecas públicas sale de la Biblioteca Nacional y pasa a una Dirección de Bibliotecas que se crea en el Ministerio de Cultura. La nueva Dirección tiene la responsabilidad de descentralizar el sistema,

⁷⁶IANB, *El sistema nacional de bibliotecas públicas en Venezuela*, pp. 4-7.

asumiendo las funciones generales de orientación, normalización y elaboración de políticas, delegando la administración de las bibliotecas en cada Provincia."

3. En Brasil, en 1976, el Instituto Nacional del Libro elabora un proyecto para la creación de un "Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas", después de haber evaluado una experiencia piloto en Pernambuco. La implantación del proyecto se inicia un año más tarde, después de haber sido aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura."

4. En Colombia, en 1977, se encarga a la "División de Bibliotecas y Centros Culturales" de COLCULTURA, la creación de un "Red Nacional de Bibliotecas Públicas" en la que se debían integrar también las distintas unidades de servicio dependientes de las Gobernaciones Departamentales, y del Banco de la República, institución que desde la biblioteca "Luis Angel Arango", ya mencionada, había iniciado un programa propio de bibliotecas públicas." Mas tarde, se incorporan a la red las bibliotecas creadas por las "Cajas de Compensación Familiar", instituciones de servicio

⁷⁷Cuba, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional "José Martí". Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas en América Latina y el Caribe, p. 2.

⁷⁸Andrade Antunes. Informe Brasil, p. 4

⁷⁹Mejía de Godoy. Informe sobre las bibliotecas públicas en Colombia, p. 2.

social mantenidas por la empresa privada.⁸⁰ El sistema de bibliotecas públicas colombiano se desarrolla así de una manera muy particular, como un sistema descentralizado con una instancia de coordinación formada por representantes de los distintos subsistemas. En la actualidad el sistema está conformado por 1.281 unidades de servicio.

5. En Chile, en 1978, se transforma la antigua "Dirección de Bibliotecas Públicas" en la "Coordinación Nacional de Bibliotecas Públicas" a la que se le asigna la misión de integrar todas las bibliotecas dispersas en un "Sistema Nacional de bibliotecas Públicas".⁸¹ El sistema se desarrolla y en la actualidad administra 295 unidades de servicio.

6. En México, durante 1978, se sustituye el antiguo "Departamento de Bibliotecas"⁸² por una "Dirección de Bibliotecas", dependiente de la "Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas" de la Secretaría de Educación Pública. Como primera tarea la nueva Dirección promueve la realización de un estudio para diag-

⁸⁰El programa especial de bibliotecas públicas mantenido por esta institución se explica ampliamente en: Patricia Lemaire de Leyva, "Las cajas de subsidio familiar y las bibliotecas públicas", *Revista de ascolbi*, 1:3 y 4 (diciembre, 1988), pp. 20-25.

⁸¹Naveillán, *Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas públicas en América Latina y el Caribe: Chile*, p. 2

⁸²Guadalupe Carrión, *The Mexican library infrastructure*. IFLA/Unesco Pres-Session Seminar: Library Work for Children and Young Adults. (Leipzig, 10-15 August, 1981). Mimeografiado, p. 2.

notificar la situación de los servicios de información y de la industria editorial. El estudio se llamó "Programa de Desarrollo Nacional de los Servicios Bibliotecarios y de Información (PRODENASBI)."⁸³ Entre las proposiciones finales del estudio se encuentra un modelo de "Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas". En 1983 los planteamientos de PRODENASBI se concretan en el "Programa Nacional de Bibliotecas Públicas" que logra instalar en cinco años un sistema altamente centralizado, con más de 3.000 bibliotecas.⁸⁴

7. En Nicaragua, en 1980, se crea una "Dirección General de Bibliotecas y Archivos" en el Ministerio de la Cultura, y dependiendo de ella, una "Subdirección de Bibliotecas Públicas", con la responsabilidad de crear un sistema nacional. En la actualidad el sistema está conformado por 43 bibliotecas.⁸⁵

8. En el Perú, en 1982, la antigua "Oficina de Bibliotecas Públicas" del "Instituto Nacional de Cultura", se transforma en "Dirección de Bibliotecas e

⁸³México, Secretaría de Educación Pública (SEP). *PRODENASBI: Programa de desarrollo nacional de los servicios bibliotecarios y de información*. *Bibliotecas Públicas*, v. 1: descripción general del proyecto. (México, diciembre, 1980).

⁸⁴México, Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Bibliotecas (DGB). *Programa nacional de bibliotecas públicas 1983-1988*. Centro Bibliotecario Nacional: Biblioteca Pública de México. (México: autor, 1988).

⁸⁵Fidel Coloma. *Las bibliotecas públicas en Nicaragua*. (Managua, octubre de 1989), p.1.

Información", formalizándosele como objetivo el desarrollo del sistema nacional de bibliotecas públicas.**

9. En Ecuador, en 1987, se crea una "Unidad Ejecutora", para el proyecto "Sistema Nacional de Bibliotecas Camilo Gallegos Dominguez". El proyecto original define como meta la instalación de 800 unidades de servicio en todo el país.**

10. En Costa Rica, en 1989, la "Dirección General de Bibliotecas" contrata un estudio diagnóstico y de sus resultados sale una propuesta para conformar una Red Nacional de Bibliotecas Públicas.**

Lo anterior muestra que ya en la década de los ochenta, puede afirmarse que los sistemas de bibliotecas públicas son una realidad regional. Sin duda, la situación de los mismos es desigual, tanto por su desarrollo como por su madurez, pero en la mayoría de los países la institución ha pasado a formar parte, si no de los servicios que ya se prestan ampliamente, si de planes y proyectos que culminarán por desarrollarlos.

**Unesco, CERLALC, IFLA e IABN. *Reunión regional sobre el estado actual y estrategias de desarrollo de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe, Caracas, octubre 25-29 de 1982; informe final*. Caracas: autores, 1982. PGI-82/601/7. Mimeografiado, p. 7

**Eduardo Puente H. *Informe sobre el desarrollo de las bibliotecas públicas y el Sistema Nacional de Bibliotecas en Ecuador*. Ministerio de Educación y Cultura, Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB). (Quito, octubre de 1989). Fotocopia, p. 1.

**Arce Delgado. *Informe sobre bibliotecas públicas en Costa Rica*, pp. 2-7.

Lo anterior muestra también que la Reunión Inter-gubernamental de 1974, marcó un hito en el desarrollo de los sistemas en la región.

Ya el diagnóstico realizado en 1981 y presentado en la Conferencia Regional que se realizó en Caracas en 1982, mostraba el impacto que la idea del NATIS había tenido en el crecimiento cuantitativo y cualitativo de las bibliotecas públicas en América Latina.

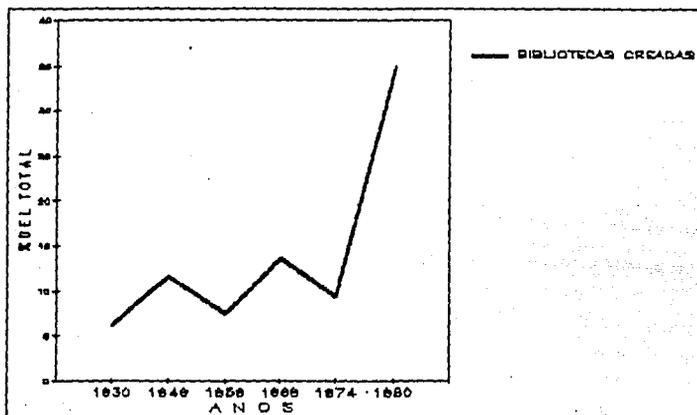
Del total de las bibliotecas que respondieron la encuesta en la que se basó el diagnóstico, 22% habían sido creadas antes de 1949, como parte de aquellas acciones aisladas a las que se ha hecho referencia en el primer punto de esta sección; 34% habían sido creadas entre 1950 y 1974, es decir, en un periodo de más de 30 años, el periodo que coincide con los cambios socio-económicos a los que también se ha hecho mención; y 44% habían sido creadas después de la Reunión Regional, durante los cinco años anteriores al momento en que la encuesta se realizara.* El gráfico 9 ilustra dramáticamente la fuerza del impacto del que se habla.

En la próxima y última sección de este capítulo, se presentará una síntesis de la problemática actual de los sistemas que nacieron en este periodo, proble-

*Agudo Guevara. *Reflexiones sobre la situación actual de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe y perspectivas para su desarrollo*. Segunda Parte, p. 41.

mática que tendrá que ser considerada por quienes son responsables de mantener el ritmo de crecimiento logrado hasta ahora.

GRAFICO 9
AMERICA LATINA
Creación de Bibliotecas Públicas
(1930-1980)



Fuente: Agudo Guevara, Situación actual de la biblioteca pública. Segunda parte, p. 41.

D. SISTEMAS DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN AMERICA LATINA (PROBLEMATICA CONTEMPORANEA)

En la sección anterior se intentó presentar sintéticamente cual ha sido el desarrollo histórico de los sistemas de bibliotecas públicas en la región. En esta sección se presentará una síntesis de lo que, según expertos, sería la problemática actual de los sistemas de bibliotecas públicas en América Latina.¹

Los problemas que aquí se presentan se clasificaron tomando en cuenta: (a) aspectos políticos; (b) aspectos jurídicos; (c) aspectos relacionados con la definición de políticas para el sistema; (d) aspectos financieros; (e) origen de los Sistemas; (f) Servicios que se prestan en los sistemas; (g) recursos humanos.

1. Aspectos Politicos.

Dos problemas políticos, de tipo general, son destacados por los expertos en sus respuestas:

1. La ubicación jerárquica, tanto a nivel nacional como en las entidades territoriales,² de las agen-

¹Para la elaboración de esta sección se utilizaron los resultados de la investigación entre expertos e América latina que se presentan en Agudo Guevara. *Sistemas de bibliotecas públicas en América latina*, pp. 8-32.

²En algunos países de la región se utiliza la palabra "estado" para referirse a la entidades político-territoriales en que están divididos. En otros, la palabra "departamento" o la palabra "provincia". En lo sucesivo se empleará el concepto "entidad territorial" para designar a esta instancia, o en su defecto, el concepto más general de "regional". A sí mismo, se hará uso del concepto "nacional" como forma genérica de la instancia que corresponde al

cias encargadas de planificar, coordinar, supervisar y prestar apoyo técnico al desarrollo de las bibliotecas públicas.

Con muy pocas excepciones, tales agencias son departamentos o secciones de un organismo mayor, entre cuyas funciones, la de desarrollar bibliotecas públicas es una más. Esta situación es especialmente marcada en las entidades territoriales.

La situación jerárquica de bajo nivel limita el poder de decisión de los responsables de implantar políticas relacionadas con las bibliotecas públicas, disminuye la posibilidad misma de diseñar políticas específicas para este tipo de servicio, y ubica la asignación de recursos financieros en un nivel secundario de prioridades.

2. La influencia de "la política", y consecuentemente, la falta de profesionalismo, en la escogencia del personal que debe estar al frente de las bibliotecas.

Particularmente en el interior de los países de la región, los directores de bibliotecas, los encargados de sala y en ocasiones incluso los responsables de dirigir los sistemas, son nombrados por razones de

conveniencia o complacencia política, sin tomar en cuenta requerimientos de formación o capacitación profesional y técnica.

Ambos problemas van aparejados con el desconocimiento que las autoridades políticas tienen sobre las funciones y posibilidades de los servicios bibliotecarios públicos.

La historia particular de las bibliotecas públicas en los distintos países muestra, sin embargo, que en la medida en que los servicios bibliotecarios públicos se desarrollan, estos problemas tienden a disminuir: las agencias responsables son reubicadas y la opinión profesional es más oída a la hora de la escogencia del personal.

Como solución a estos problemas los expertos proponen: (a) la creación de programas y servicios - bibliotecas y sistemas - de demostración, que contribuyan a hacerlos conocer y a crear conciencia entre quienes toman las decisiones; (b) una legislación que defina con claridad las funciones de las diversas instancias de dirección, coordinación y supervisión y los requisitos del personal que debe laborar en los distintos niveles.

2. Aspectos Jurídicos.

La mayoría de los expertos entrevistados coinciden en afirmar la importancia de una infraestructura jurídica para el desarrollo del sistema de bibliotecas públicas. Coinciden, asimismo, en que la ausencia o inconveniencia de esa infraestructura es causa fundamental de los problemas políticos y financieros que confrontan las bibliotecas públicas.

La falta de legislación nacional sobre bibliotecas públicas resta poder de decisión, negociación y coordinación a la agencia nacional responsable de las mismas; instancias políticas más poderosas, como las gobernaciones de estado, por ejemplo, no tienen la obligación de seguir las orientaciones y normas definidas por él. Como señalan algunos expertos, pueden incluso deshacer o simplemente incumplir compromisos de ejecución conjunta de acciones.

En el caso de las entidades territoriales, la falta de instrumentos legales que apoyen el desarrollo de las bibliotecas públicas, es igualmente grave. La ausencia de obligaciones jurídicamente definidas, por parte de los gobiernos regionales, trae como consecuencia que los planes previstos por las agencias encargadas de desarrollarlas, se queden sin presupuesto para pagar personal, locales y servicios. La

ausencia de una legislación clara incide, además, como se señaló en el punto anterior, en la forma en que se escoge y cambia al personal relacionado con esos servicios, permitiendo que la política local prive sobre los criterios profesionales.

De acuerdo a la situación de los aspectos jurídicos, los países de la región podrían clasificarse en tres grupos: (a) los que tienen una ley de carácter nacional, específica para bibliotecas públicas (caso de Venezuela y de México); (b) los que cuentan con legislación referente a los servicios de información, en la cual se hace referencia a las bibliotecas públicas (caso de Colombia y Brasil); (c) los que no cuentan con ningún tipo de legislación para las bibliotecas públicas. Dentro de cada país, podría hacerse una clasificación similar de las entidades territoriales.

De los planteamientos de los expertos en relación con la infraestructura jurídica necesaria para el apoyo al desarrollo de sistemas de bibliotecas públicas, podrían extraerse los siguientes aspectos que deberían ser considerados por los instrumentos jurídicos:

En instrumentos para el nivel nacional: (a) una declaración explícita de que las bibliotecas públicas deben ser consideradas un "servicio público básico" para el desarrollo del país; (b) una definición de lo

que se entiende por biblioteca pública y cuales son sus funciones; (c) una descripción de cuales son las funciones, compromisos y obligaciones de las agencias relacionadas con la biblioteca pública en el nivel nacional y en el de las entidades territoriales. En este capítulo, el instrumento debe explicitar que la agencia nacional es la encargada de elaborar las políticas generales del sistema y las normas y procedimientos técnicos que utilizarán las bibliotecas públicas, coordinar el desarrollo y el funcionamiento o interrelación de los subsistemas, y prestar asesorías y servicios técnicos a subsistemas y unidades de servicio; (d) una declaración de que la agencia nacional responsable de las bibliotecas públicas debe establecer convenios con las autoridades regionales y locales que le den libertad de acción para dirigir y administrar el sistema o de dirigir y administrar proyectos y programas en los subsistemas, si estos son autónomos administrativamente.

En instrumentos para el nivel de las entidades territoriales: (a) una declaración explícita de que las bibliotecas públicas deben ser consideradas un "servicio público básico" para el desarrollo de la entidad; (b) una definición de lo que se entiende por biblioteca pública y cuales son sus funciones; (c) una

declaración que obligue a las autoridades regionales o locales a crear un subsistema de bibliotecas públicas, y una instancia de coordinación al más alto nivel posible (sería deseable que dependiera directamente de la autoridad máxima de la entidad); (d) una declaración que obligue a la instancia de coordinación y a las unidades de servicio del subsistema a acatar las políticas y seguir las normas definidas por la agencia del nivel nacional; (e) una declaración que establezca la responsabilidad del gobierno regional de proporcionar locales, equipos y colecciones y mantenerlas; (f) una declaración que obligue al gobierno regional a prever el presupuesto necesario para el mantenimiento y desarrollo del subsistema y a la agencia que lo dirige; (g) disposiciones que permitan la firma de convenios entre la entidad territorial y la agencia de nivel nacional.³

3. Políticas del Sistema.

En sus respuestas, los expertos distinguen tres tipos de políticas que deben ser consideradas para el desarrollo de sistemas de bibliotecas públicas: (a)

³Como modelos de instrumentos jurídicos de bibliotecas públicas, ver: México, Leyes. "Ley general de bibliotecas". *Diario Oficial*. (21 de enero 1988) p. 14, Venezuela, Leyes. Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas. (Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1988), y Venezuela, Estado Lara, Decretos. "Decreto de ley de bibliotecas públicas". *Gaceta Oficial del Estado Lara*. LXXV: 112 (mayo 14 1978).

políticas generales, relacionadas con los fines y objetivos del sistema; (b) políticas de crecimiento del sistema, relacionadas con la estructura y organización del mismo, y (c) políticas de orden técnico, dando especial importancia a las que se refieren a la normalización técnica del sistema y a las de formación y capacitación de personal. Los planteamientos relacionados con las políticas de crecimiento del sistema, se sintetizarán en el punto cinco de este capítulo. Los relacionados con las políticas de orden técnico se incluirán en las definiciones de funciones de las agencias que operan en las entidades territoriales.

En cuanto a las políticas generales, existe coincidencia en afirmar los objetivos y fines de la biblioteca pública, en los términos que han sido definidos en el Manifiesto de Unesco sobre las Bibliotecas Públicas⁴ y el Manifiesto de Caracas.⁵ Pero, como se señaló anteriormente, los expertos discrepan a la hora de establecer prioridades en relación a los sectores de población que deben ser atendidos.

⁴Unesco. *Manifiesto de la Unesco para la biblioteca pública.*

⁵Unesco, CERLALC, IFLA e IABN. *Reunión regional sobre el estado actual y estrategias de desarrollo de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe, Caracas, octubre 25-29 de 1982: informe final.*

Los expertos constatan, en primer lugar, que la realidad social de la América Latina ha traído como consecuencia que la biblioteca pública hipertrofié la función de apoyo a la escuela. Se constata que en la mayoría de los países de la región se carece de recursos suficientes como para desarrollar paralelamente un sistema de bibliotecas públicas y otro de bibliotecas escolares. Tal constatación lleva a un grupo de los expertos consultados a considerar que el sistema que se proponga debe ser bifuncional: público-escolar.

Otro grupo de expertos considera que la población escolar en capacidad de utilizar las bibliotecas públicas es una minoría en relación a la población sin posibilidades de acceso a la información que sirva para su trabajo, recreación, actualización fuera del sistema escolar, y ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos, y , en consecuencia, expresan la opinión de que la biblioteca pública NO DEBE sustituir a la biblioteca escolar en sus funciones. Según este grupo, los objetivos políticos del sistema deben permitir que éste se desarrolle en función de enfrentar también, y prioritariamente, los requerimientos de información diferentes a los escolares.

Una decisión relacionada con la prioridad que debe darse a uno u otro sector de la población, inci-

dirá - entre otras cosas - en la estructura y funcionamiento de los servicios que se presten. Pero una decisión de ese tipo dependerá de las condiciones reales en las cuales haya de desarrollarse el sistema.

4. Aspectos Financieros.

Los planteamientos referentes a financiamiento fueron, esencialmente de dos tipos: (a) de diagnóstico, señalando carencias y problemas para el funcionamiento y desarrollo de las bibliotecas públicas; (b) de orientación sobre cual debería ser el origen y el destino del financiamiento para los servicios.

Los planteamientos de diagnóstico coinciden en que la insuficiencia de asignación de recursos a las bibliotecas públicas tiene un origen político; quiénes deben asignar los recursos a las bibliotecas públicas no establecen suficiente prioridad a este tipo de servicios. La solución al problema es, en consecuencia, de carácter político. Se hace necesario demostrar la importancia y posibilidades de las bibliotecas públicas ante las instancias políticas correspondientes.

Los casos de Venezuela y México, países en los cuales el desarrollo de un sistema nacional de bibliotecas públicas ha recibido el suficiente apoyo po-

litico y financiero en los últimos años, parece demostrar este planteamiento.

El problema, además de político, es también jurídico, según la problemática planteada por los expertos brasileños, país en el cual los planes de desarrollo de un sistema nacional de bibliotecas públicas, adelantados por la instancia nacional (Instituto Nacional del Libro) han tropezado con la falta de recursos en el nivel de los estados, debido a la inexistencia de un apoyo legal que comprometa a las gobernaciones a garantizar el financiamiento para el funcionamiento y desarrollo de los sistemas en los estados.

Del diagnóstico, los expertos entrevistados infieren las orientaciones sobre el origen y destino deseados del financiamiento, las cuales se resumen en los siguientes puntos:

1. La fuente de financiamiento principal para el sistema debe ser el Estado, y debe estar regida por instrumentos jurídicos que garanticen su destino y regularidad.

2. El financiamiento del Estado debe provenir de diferentes niveles: nacional, regional y municipal.

3. Los gobiernos nacionales deben garantizar el financiamiento que permita la existencia de la estructura global del sistema (instancias de coordinación y

supervisión nacional y de coordinación y comunicación entre los subsistemas), la formación de colecciones mínimas o básicas en todas las unidades de servicio del sistema, la existencia de servicios técnicos centralizados, la existencia de asesorías y acciones permanentes de apoyo técnico y administrativo, y la capacitación y actualización general del personal.

4. Las instancias intermedias (estados y municipios), deben garantizar financiamiento para el pago del personal de dirección, coordinación y supervisión de los subsistemas, para el pago del personal de servicio, para la construcción y remodelación de locales, para el funcionamiento de los servicios, y para la ampliación, actualización y especialización de las colecciones.

5. Debe buscarse financiamiento privado o de organismos internacionales, pero de una manera complementaria. Se recomienda buscarlo para programas, servicios o actividades específicas. Se recomienda igualmente, considerar una legislación que facilite la captación de recursos privados.⁴

Además de los puntos anteriores, los expertos hicieron planteamientos controvertidos en relación a las

⁴Un ejemplo de este tipo de legislación es la Ley Sarnei de Brasil, Brasil, Leyes. *Lei Sarnei e regulamento: benefícios fiscais da área da cultura*. (Brasilia: Ministério da Cultura, 1986).

posibilidades del autofinanciamiento de los servicios bibliotecarios públicos. Hubo quiénes opinaron que es contrario al sentido mismo de los servicios públicos, los cuales deben ser gratuitos, y, en general, es considerado como dificultoso, ya que el cobro de los servicios, por lo general, va en contra de las normas administrativas vigentes para el sector público.

5. Origen del Sistema.

De la información obtenida por medio del estudio, se constata la existencia de dos formas de originarse los sistemas nacionales de bibliotecas públicas:

1. El sistema se origina a partir una agencia nacional que genera organismos intermedios a nivel de las entidades territoriales y promueve la creación de bibliotecas en todo el territorio nacional. La agencia nacional asume la definición de políticas, la creación de normas para todo el sistema, la centralización de los procesos técnicos fundamentales, la adquisición de dotaciones, la capacitación de personal y, en general, la administración del sistema.

2. El sistema nacional se genera como una suma coordinada de subsistemas en las entidades territoriales. La agencia nacional define políticas generales, presta apoyo y asesoría técnica y establece convenios

con los gobiernos regionales para crear o dotar bibliotecas. No existe una administración centralizada; cada entidad territorial administra su subsistema y construye la infraestructura técnica que éste necesita.

La primera forma de generarse el sistema se ha producido, por ejemplo, en Venezuela, Chile, Nicaragua y México.

La segunda, también a modo de ejemplo, en Brasil y Colombia, aunque en este último país se ha vivido un proceso híbrido, en la medida en que la agencia nacional administra igualmente un subsistema y presta servicios técnicos centralizados a otros.

Uno y otra forma de generarse el sistema tiene razones históricas, y, como se ha señalado, incide en un mayor o menor grado de centralización política, administrativa o técnica. Los planteamientos de los expertos incluyen un análisis de las ventajas y problemas que la mayor o menor centralización conlleva.

Los expertos que han vivido la experiencia del sistema centralizado a nivel nacional, constatan las siguientes consecuencias positivas:

1. La centralización a nivel nacional permite potenciar los escasos recursos económicos, técnicos y humanos. La potenciación de recursos es especialmente

importante para la adquisición de colecciones y equipos, para el procesamiento técnico de los materiales y para la capacitación del personal.

2. La agencia nacional responsable de las bibliotecas públicas recibe un apoyo político y una jerarquía que le da autoridad suficiente para conseguir asignación de recursos y para negociar con otros organismos del Estado, especialmente con las gobernaciones.

3. Se facilita la interrelación entre las distintas unidades que conforman el sistema, en la medida en que las políticas y la normativa técnica y funcional es uniforme.

4. Se garantiza el nacimiento del sistema en todo el territorio nacional, en la medida en que la generación de subsistemas es promovida en forma planificada desde una instancia nacional y no depende solamente de la voluntad o conciencia de autoridades locales.

5. Se garantiza una distribución más equilibrada de los recursos disponibles entre las distintas regiones del país y por ende un desarrollo más armónico del sistema en su conjunto.

6. Se potencia la capacidad de servicio de cada una de las unidades componentes del sistema, en la me-

dida en que desde el principio existe una interrelación que facilita los servicios cooperativos, y de que existen servicios centralizados que pueden ofrecerse a través de cualquier biblioteca del sistema.

7. Se facilita la promoción de los servicios entre la población usuaria potencial y los procesos de demostración entre quienes deben tomar decisiones, en la medida en que los programas de promoción y demostración son planificados centralmente.

Como inconveniente de un sistema que se genera en forma centralizada a nivel nacional, los expertos exponen las siguientes razones:

1. La posibilidad de que se inicie la instalación del sistema a partir de la acción de agencias en capacidad de actuar con autoridad en todo el territorio nacional, depende de que, previamente, exista la voluntad política, por parte del gobierno nacional, de asignar recursos importantes para el desarrollo de bibliotecas públicas. Tal voluntad no parece existir en la mayoría de los países de la región. Por el contrario, como se ha señalado al hablar de los factores políticos, la creación de conciencia entre quienes toman decisiones políticas, sobre la importancia y posibilidades de la bibliotecas públicas, es uno de los pro-

blemas que deben resolverse en el proceso de construir sistemas de este tipo de servicios.

2. La centralización a nivel nacional implica uniformidad en la conformación de las colecciones, en la normativa que rige los servicios y en el tipo mismo de los servicios que se ofrecen en las bibliotecas públicas del sistema. Esa uniformidad dificulta la posibilidad de satisfacer necesidades de información y lectura que varían de un sector de población a otro y de una región del país a otra.

3. La centralización a nivel nacional burocratiza y hace más lentos los procesos administrativos y técnicos. Cuando los sistemas han adquirido cierto grado de desarrollo, la centralización de esos procesos tiende a transformarse más en un obstáculo que en una ayuda.

4. El crecimiento del sistema nacional implica un aumento permanente de los costos nacionales de mantenimiento del sistema; la ventaja original de optimización de uso de recursos puede transformarse, por el contrario, en una carga demasiado pesada para el gobierno nacional.

5. La centralización genera conflictos entre la agencia nacional, que debe definir políticas, imponer normas y administrar recursos, y los organismos loca-

les (estadales y municipales), que proporcionan recursos que no van a administrar, y que tienen que aceptar políticas y normas que no han definido.

En opinión de algunos expertos, los problemas anteriores se acrecientan en relación a dos factores: (a) la extensión del territorio. Mientras más amplio sea el territorio en el que crecerá el sistema, mayores serán los problemas que presenta la centralización (expertos brasileños opinan que un sistema centralizado a nivel nacional no sería viable en su país por la simple razón de la inmensa extensión del territorio y las grandes diferencias que existen entre una y otra región); (b) el desarrollo relativo de los sistemas. A partir de cierto momento, los subsistemas necesitan autonomía para definir sus políticas y para resolver con velocidad problemas técnicos y administrativos.

Por otra parte, expertos de Brasil, donde el sistema no está centralizado nacionalmente, señalan como problema importante para el desarrollo de las bibliotecas públicas, la falta de vínculo formal permanente entre la agencia nacional (en este caso el Instituto Nacional del Libro) y los organismos estadales (bibliotecas centrales de las cuales depende el sistema estatal). Esta falta de vínculo dificulta, según la opinión presentada, el papel de las entidades esta-

dales con los organismos del gobierno regional y contribuye a que el sistema nacional no exista en la práctica; se encuentre fuertemente fragmentado en los sistemas estatales, entre los cuales existe poca interrelación y pocos o ningunos servicios cooperativos.

En definitiva, y en función de los objetivos de este documento, podrían sacarse las siguientes conclusiones:

1. La centralización a nivel nacional parece ser especialmente eficaz para iniciar la construcción de un sistema cuando no existen sistemas regionales o locales más o menos desarrollados.

2. A partir de algún momento de su desarrollo, los sistemas de bibliotecas públicas centralizados, parecen requerir de un cierto grado de autonomía para funciones administrativas y técnicas, y para la definición de políticas relacionadas con la prestación de servicios. Autonomía que contribuiría a que los subsistemas se adecuaran a las necesidades y características locales.

3. Por otra parte, los subsistemas autónomos, requieren de un mínimo de centralización en el nivel nacional, que garantice la unificación de políticas y normas, la interrelación entre ellos y facilite la

relación con los organismos del Estado a diferentes niveles.

4. En cualquier caso, la construcción de un sistema requiere de la existencia de agencias cuya función sea el desarrollo de bibliotecas públicas, por lo menos a dos niveles: (a) nacional, para la definición de políticas generales, para la relación efectiva con organismos del gobierno nacional y regional, para la coordinación de los subsistemas y para la prestación de asesorías y servicios técnicos difíciles de desarrollar localmente; (b) regional, o municipal, para la ejecución de las políticas, la dirección y supervisión de los subsistemas y la administración de los servicios al público.

5. Sea cual sea la forma en que se origine un sistema de bibliotecas públicas, su desarrollo lo llevará a que exista un equilibrio entre las funciones centralizadas y las descentralizadas. Hacia dónde se incline la balanza en un momento determinado, dependerá de factores históricos y de las necesidades mismas del sistema en el momento. Quiénes dirigen el proceso, sin embargo, deberán estar alertas para permitir que el equilibrio se restablezca cada vez que se produzcan cambios que exijan una mayor descentralización,

o por el contrario, un grado mayor de centralización en algunas de las funciones.

6. Servicios.

En las entrevistas, y especialmente en los documentos complementarios, los expertos enumeran y describen los distintos servicios técnicos y al público que debe contemplar un sistema de bibliotecas públicas en sus diversos niveles. Las opiniones y descripciones proporcionadas se sintetizarán en los capítulos en que se presentan los lineamientos que se proponen. Pero además, los expertos hicieron los siguientes planteamientos de tipo general:

1. Los servicios del sistema deben ser completamente gratuitos, exceptuando algunos que como los de reprografía, no son de información y consumen materias primas para su prestación.

2. Cada subsistema deberá contemplar en algunas de sus bibliotecas, si no en todas, servicios especialmente concebidos, planificados e implantados para la población infantil.

3. Además de los servicios tradicionales (préstamo en sala, préstamo al hogar y consulta), los subsistemas deberán contemplar en algunas de sus unidades, si no en todas, servicios que utilicen tecnología

audiovisual, como una forma de promover la lectura y de ampliar las posibilidades de ofrecer información.

4. Como complemento a los servicios antes mencionados, en lo esencial destinados a ofrecer información, los subsistemas deberán contemplar en algunas de sus unidades, si no en todas, servicios culturales, del tipo conferencias, proyecciones, exposiciones, etc.

5. Así mismo, los subsistemas deberán contemplar en algunas de sus unidades, si no en todas, servicios de información cívica a la comunidad.

7. Como una manera de garantizar la integración efectiva de los subsistemas y del sistema global, los organismos responsables, tanto nacionales como de las entidades territoriales, deberán prestar especial atención a los servicios cooperativos, en particular al préstamo interbibliotecario.

8. La automatización es un problema clave para el desarrollo de los sistemas. Debe buscarse la manera de garantizar, por lo menos, la automatización de los procesos técnicos.

7. Recursos Humanos.

Con respecto a los recursos humanos necesarios para el desarrollo de sistemas de bibliotecas públi-

cas, los expertos señalan tres problemas fundamentales:

1. Carencia de personal profesional bibliotecólogo para suplir las necesidades de un sistema nacional. No existen suficientes profesionales para llenar todas las funciones que, deseablemente, deberían ser cumplidas por personas egresadas de escuelas de bibliotecología.

Tal carencia se agrava en el interior de los países de la región, porque de los profesionales que existen, son pocos los que están dispuestos a desplazarse fuera de los lugares de alta concentración urbana donde servicios de información de otro tipo (universitarios y especializados), ofrecen mejores posibilidades de desarrollo personal. La carencia se hace crítica en cuanto a personal bibliotecólogo especializado, con cursos de postgrado en el área.

2. Falta de capacitación del personal no bibliotecólogo y no profesional que está disponible para el desarrollo del sistema. La circunstancia planteada en el punto anterior obliga a llenar lugares en el sistema con personal no especialista en el área y, sobre todo en el interior de los países de la región, con personal no profesional. Este personal no tiene, al momento de incorporarse al trabajo una capacitación

mínima en el área de los servicios de información o de los servicios bibliotecarios públicos.

3. Alta movilidad del personal no profesional que trabaja en las bibliotecas públicas. Especialmente quienes ocupan puestos directamente relacionados con la atención al público, son estudiantes, que están sólo circunstancialmente relacionados con el área y abandonan al poco tiempo el trabajo. Como este personal no está capacitado al incorporarse a las bibliotecas, los programas de entrenamiento exigen un esfuerzo permanente.

Según los expertos, los problemas antes expuestos exigen que se contemple:

1. Una utilización altamente racionalizada del personal bibliotecólogo, especialmente el de nivel de postgrado.

2. Programas conjuntos con otros organismos del Estado y con las universidades, para permitir la especialización y actualización de los profesionales de la Bibliotecología que trabajen en el sistema.

3. El diseño e implantación de programas de capacitación bibliotecaria básica, flexibles, que puedan ser aplicados de manera regular sin que exijan esfuerzos extraordinarios al personal profesional que trabaja en el sistema.

4. La posibilidad de que el personal no profesional capacitado en el área bibliotecaria pueda desarrollarse y hacer carrera en el campo. Esta posibilidad depende, según los expertos, de dos factores: (a) la continuidad en la formación, permitida por la implantación de los programas de capacitación antes mencionados y por la posibilidad de llegar a relacionar esos programas con algún tipo de calificación técnica reconocida por instituciones académicas o por organismos relacionados con la educación; (b) la estabilidad en el trabajo, establecida por una normativa legal que defina requisitos de capacitación técnica en el área bibliotecaria para quienes trabajen en las bibliotecas públicas, y que garantice un mínimo de posibilidad de desarrollo dentro del sistema (desarrollo expresado en el paso de posiciones inferiores a superiores, con mejores sueldos, dentro de los subsistemas de bibliotecas públicas).

Además de los planteamientos anteriores, algunos de los expertos entrevistados enfatizaron la importancia de la interdisciplinariedad para que las bibliotecas públicas puedan cumplir a cabalidad con sus funciones. Se recomendó que se contemplara la posibilidad de utilizar a profesionales de otras áreas (educadores, psicólogos, sociólogos, comunicadores sociales)

para la realización de tareas específicas dentro del sistema y para la prestación de servicios a usuarios agrupados por áreas de interés. Se mencionó como ejemplo claro de ese tipo de necesidad:

1. Los programas especiales de las salas infantiles, para promover la lectura y, en general, el desarrollo del uso de la información en el niño.

2. Los programas especiales de relación con la comunidad y de información cívica.

3. En general, los programas de difusión de la biblioteca pública y sus servicios.

Los planteamientos antes sintetizados, constituyen un conjunto importante de proposiciones para la elaboración de políticas para la implantación, funcionamiento y desarrollo de bibliotecas públicas. Al seguir los lineamientos que se proponen, dichos planteamientos deben ser tomados como premisas, las que, conjuntamente con los resultados del diagnóstico que se realice en una primera etapa de la estrategia para la implantación del sistema, conformen la información básica para establecer las políticas generales del sistema y para decidir la estructura y funcionamiento que el mismo debe tener.

CAPITULO II CONCLUSIONES GENERALES

Los resultados de la investigación documental y de campo que se presentaron en los capítulos anteriores podrían conducir a conclusiones de distinto tipo, dependiendo de la intención con que se analicen. Aquellas a las que se ha llegado en los marcos de esta tesis tienen relación con el propósito original de la misma y las hipótesis de trabajo de las cuales se partió (ver la sección D. 3. de la Introducción). En consecuencia, las siguientes conclusiones se plantean para justificar la proposición de lineamientos que se hará en el capítulo final de este documento.

1. El análisis documental realizado muestra que la biblioteca pública, primero, y los sistemas de bibliotecas públicas más tarde, nacieron en países que por su historia y cultura contaban con tradiciones y necesidades de lectura. La institución, en consecuencia, desde sus inicios responde a una demanda social

real que dinamiza su desarrollo y da sentido a sus servicios.

En América Latina, las condiciones de su nacimiento son diferentes. Grandes sectores de población son analfabetas y la lectura no forma parte de la cultura y tradiciones de la mayoría. Por esta razón, la implantación de la institución no es resultado de un proceso continuo. Es resultado de la voluntad política conyuntural del Estado, en momentos en que se vislumbra la posibilidad de responder a ciertos ideales o solucionar problemas apelando a una institución probada en el mundo desarrollado.

Es la acción de los organismos internacionales la que después de la Segunda Guerra Mundial, con reuniones y conferencias, con publicaciones y asesorías directas, y con el financiamiento de proyectos específicos, logra sensibilizar paulatinamente a las instancias políticas de la región sobre la necesidad y posibilidades de la Biblioteca Pública como instrumento de apoyo a la educación formal.

En la medida en que esta sensibilización se produce y el Estado asume la definición de "Programas de Bibliotecas Públicas", la institución se entroniza y se hace real la posibilidad de que se desarrollen

"sistemas" y "redes" que tiendan a jugar el papel que juegan en el mundo que los vio nacer.

2. Las opiniones de los expertos muestran que la situación cualitativa de los servicios bibliotecarios públicos de la región a finales de la década de los ochenta no difiere en mucho de la constatada por el diagnóstico realizado en 1981 y presentado en la Reunión Regional de Caracas en 1982. No obstante, en el transcurso de estos años ha habido un cambio cuantitativo importante, demostrable por el número de unidades de servicio que se han instalado, por la cantidad de proyectos que se han definido y por el desarrollo, a veces impresionante, de los sistemas en aquellos países en los cuales una agencia nacional ha recibido el apoyo político y financiero del Estado para que implante la institución.

De lo hechos antes expuestos se concluye que es importante contar con instrumentos que faciliten el trabajo de sensibilización.

El instrumento de sensibilización más importante, y en esto se está de acuerdo con los expertos, es la demonstración de como funcionan y para que sirven las bibliotecas públicas. Pero también serán útiles documentos que contribuyan a mostrar globalmente que es lo que se busca y de que manera se puede conseguir.

3. Las opiniones de los expertos consultados muestran demuestran válida la primera hipótesis de trabajo, referida a que la problemática de la región es, en lo esencial, común; en consecuencia, la forma de afrontarla ya experimentada por los profesionales de algún país, puede ser útil para los profesionales de otros. Este hecho permite considerar la posibilidad, e incluso la necesidad, de aprovechar la problemática común para elaborar lineamientos generales que puedan servir de guía en el momento de iniciar o reformular programas de bibliotecas públicas.

4. Como se planteó en la segunda hipótesis de trabajo, el análisis del desarrollo de los sistemas de bibliotecas públicas los países de la región, muestra que la aplicación de orientaciones y modelos generales como los de Unesco, tropezaría, ciertamente, con particularidades históricas y regionales, lo que obliga a adaptarlos y reformularlos.

La adaptación y reformulación no puede ni debe partir de la nada; la experiencia manifestada por los profesionales que han trabajado en la concepción, implantación y desarrollo de sistemas de bibliotecas públicas, permite la adecuación a las características de la región de las experiencias de los países desarrollados.

Esa experiencia común, manifestada en las respuestas a la consulta a expertos, serviría de base para la elaboración del tipo de lineamientos generales al que se ha hecho mención en la conclusión anterior.

4. El análisis de la historia de los sistemas de bibliotecas públicas en la región, muestra también que era correcta la tercera hipótesis de trabajo. Existen particularidades históricas que inciden en la forma en que se han estructurado los sistemas y en la manera en que habría que concebir su desarrollo. Los lineamientos que se elaboren, aunque partan de una problemática común, tendrán que permitir que se tome en cuenta las diferencias existentes entre un país y otro para que puedan adecuarse tanto a lo que es común como a lo que es diferente.

A partir de las conclusiones anteriores se elaboró una proposición de lineamientos que se presentará en el próximo capítulo.

CAPITULO III A MODO DE PROPOSICION

En el presente capítulo, a modo de proposición, se presenta un conjunto de lineamientos para implantar sistemas de bibliotecas públicas en la región. Los lineamientos se elaboraron a partir del análisis del desarrollo histórico de los sistemas y, particularmente, de las proposiciones que hacen los expertos de la región en la consulta a la que se ha hecho referencia en varias oportunidades.¹

El capítulo se dividió en tres secciones: el primero para describir lo que podría ser la estructura y funciones de un sistema modelo; el segundo para enumerar y describir sucintamente los factores que podrían incidir en la concepción y construcción de sistemas de bibliotecas públicas; y el tercero para presentar un modelo de estrategia para la implantación de ese tipo de sistemas.

¹Agudo Guevara. *Sistemas de bibliotecas públicas en América Latina*, pp 37-81.

Los lineamientos que se proponen prevén que se tomen como premisas para la definición de políticas los problemas sintetizados en la sección C del capítulo anterior. El inicio de un proceso que conduzca a la implantación de un sistema de bibliotecas públicas en la región, tendría que considerar primero la forma de enfrentar esa problemática.

A. MODELO DE SISTEMA

En esta sección se intentará describir la estructura y funcionamiento de lo que podría ser un sistema ejemplo o modelo para la región. El sistema modelo se elaboró a partir de la descripción de la estructura y el funcionamiento de los sistemas ya existentes, hecha por los expertos que se entrevistaron

Para la elaboración del modelo se tomaron en cuenta dos elementos: (a) los tipos de unidades que lo conformarían, su estructura y funciones; (b) los niveles de dirección y coordinación que tendría el sistema.

1. Tipos de Unidades.

La estructura de un sistema nacional de bibliotecas públicas debe contar con dos tipos de unidades operativas: (a) unidades para la definición y aplica-

ción de políticas y para la prestación de servicios técnicos y administrativas, y (b) unidades de servicio al público (bibliotecas, salones de lectura y unidades móviles).

Las unidades políticas y técnico-administrativas serán las agencias desde las cuales se concebirá, implantará, administrará y dirigirá el sistema.

Las unidades de servicio al público (bibliotecas, salones de lectura y unidades móviles), serán los medios con los cuales se atenderán directamente los requerimientos de la población.²

Las unidades políticas y técnico-administrativas serán, básicamente de dos tipos, de acuerdo al ámbito territorial y político de su acción: nacionales e intermedias.³

El nivel nacional tendrá bajo su jurisdicción todo el territorio del país;⁴ el intermedio, partes de él, correspondientes a subdivisiones de tipo político-territorial (entidades territoriales, distritos, municipios o localidades), o a conjuntos de ellas (más de una entidad territorial, varios municipios dentro

²A este tipo de unidades se les llamará, en lo sucesivo, "unidades de servicio".

³En lo sucesivo se llamará a estas unidades "nivel nacional" y "nivel intermedio".

⁴Ejemplo de niveles nacionales son: la Dirección de Servicios de Bibliotecas Públicas del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional de Venezuela, La Sección de Bibliotecas del Instituto Nacional do Livro de Brasil, la Sección de Bibliotecas del Instituto Colombiano de Cultura y la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública de México.

de la entidad territorial, varias localidades en un municipio).³

Cada país o región deberá clasificar las unidades de servicio por tipos o niveles atendiendo a las características de los centros poblados donde operen, a la infraestructura física con que cuenten, al tamaño de la colección, a la variedad de servicios que presten y al número y calificación del personal que en ellas trabajen.

Un esquema que podría servir de modelo o ejemplo es el siguiente:

1. Las unidades de servicio serían básicamente de tres tipos, de acuerdo a su tamaño y la forma y característica de los servicios que presten: bibliotecas, salones de lectura y servicios móviles bibliotecarias.⁴

2. Se denominarían "bibliotecas" a las unidades de servicio que operen en locales en los cuales las distintas secciones de la colección y áreas de servicio están ubicadas en espacios separados, especial-

³Ejemplo de niveles intermedios son las bibliotecas públicas estatales, con su sección de asistencia a las bibliotecas municipales en Brasil; las coordinaciones de red ampliadas con los comités locales y regionales de bibliotecas públicas en Colombia; las bibliotecas públicas centrales estatales, con sus oficinas de coordinación de red, y las supervisiones regionales en Venezuela.

⁴En las definiciones de unidades de servicio de este ejemplo se sigue, en lo fundamental, las propuestas hechas en Venezuela, Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, Documento guía para la instalación de servicios bibliotecarios públicos en los estados, pp 14-26.

mente acondicionados para ello. Así, por ejemplo, la colección y los servicios para niños se ubicarían en una "sala infantil", la colección y servicios para adultos en una "sala general", etc.

3. Las bibliotecas, a su vez se clasificarán en dos tipos: modelo y subsidiarias. Las colecciones de una "biblioteca" no deberían ser menores de 5.000' volúmenes.

4. Los salones de lectura, contarían con dotaciones menores de 5.000 volúmenes, y las distintas colecciones de la misma estarían separadas en "secciones" dentro de un mismo local.⁵

3. Los servicios móviles estarían constituidos por colecciones organizadas en depósitos, parte de las cuales podrían ser transportadas de un lugar a otro por distintos medios de movilización. Si el medio de movilización es en sí mismo una biblioteca ambulante (algún vehículo acondicionado como biblioteca), se llamarían: "bibliobuses", de lo contrario se tratará

⁵IFLA, en sus normas para bibliotecas públicas establece que "una colección de menos de 9.000 libros ni puede ofrecer una gama de materiales, ni puede considerarse como base adecuada para un servicio satisfactorio". International Federation of Library Associations (IFLA). Traducido del inglés por Hipólito Escolar Sobrino y Luis García Egarque. *Normas para bibliotecas públicas*. Biblioteca Profesional de ANABA VI. Normas. (Madrid: ANABA, 1974) p. 48.

⁶La distinción entre "biblioteca" y "salones de lectura" es una convención tomada, como se señaló, de la normativa del sistema de bibliotecas públicas venezolanas, el cual distingue incluso, entre "salones de lectura" y "puntos de préstamo", reservándose el último término para unidades de servicio con colecciones menores de 2.000 volúmenes.

de colecciones transportables, cuya modalidad más conocida en la región son las "cajas viajeras".

2. Niveles de Administración y Dirección.

Como parte de los lineamientos, no se pueden describir los niveles de administración y dirección que conformarían el sistema de una manera exacta. Sólo podrán darse indicaciones más o menos generales sobre las funciones mínimas ideales que esos niveles deben cumplir. Las funciones que se proponen son resultado, como se ha señalado antes, de una síntesis de las descripciones hechas por los expertos en las entrevistas y por las expuestas en los documentos aportados por los entrevistados.

a) Nivel Nacional.

1. FUNCIONES POLITICAS. Habrá que distinguir las funciones de carácter político que la unidad deberá cumplir en relación al sistema mismo de bibliotecas públicas, de las que deberá cumplir en relación al Estado en sus diversos niveles.

En relación al sistema mismo, la unidad deberá definir las políticas generales y específicas, y establecer los lineamientos de acción que deben regir al

*Se hace referencia a cajas o baulles de madera, cartón u otro material, en las cuales se pueden organizar pequeñas colecciones de 50 o 100 volúmenes.

nacimiento y desarrollo del sistema de bibliotecas públicas. Las políticas quedarán, en definitiva, expresadas en normas, procedimientos y planes.

En relación al Estado, el nivel nacional deberá:

- (a) promover la creación y promulgación de la infraestructura jurídica que apoye al sistema en los diversos niveles;
- (b) gestionar la consecución, mantenimiento y adecuación permanente de los recursos financieros para el sistema. La gestión debe ser hecha frente a los organismos nacionales, frente a los organismos de las entidades territoriales y municipales, y frente a la empresa privada y organismos internacionales. Deberán seguirse las orientaciones que se sintetizaron en la primera sección de este capítulo;
- (c) representar y actuar como vocero del sistema ante las instancias de poder del Estado en sus distintos niveles (nacional, entidad territorial y municipal), para realizar gestiones y enfrentar problemas relacionados con el funcionamiento de los subsistemas;
- (d) planificar y ejecutar acciones tendientes a sensibilizar a las instancias político-administrativas del Estado sobre la importancia y posibilidades de los servicios bibliotecarios públicos.

2. FUNCIONES NORMATIVAS. El nivel nacional deberá elaborar y velar por la aplicación de normas y proce-

dimientos relativos a: (a) selección y composición de colecciones; (b) procesamiento técnico de las colecciones; (c) prestación de servicios; (d) características y condiciones de los locales; (e) características y condiciones del mobiliario y de los equipos (f) características y requisitos del personal que trabaje en los distintos niveles del sistema; (g) características de los programas de formación, capacitación y adiestramiento para el personal que trabaje en los distintos niveles del sistema.

3. FUNCIONES TECNICAS. Desde el punto de vista técnico, el nivel nacional, básicamente, deberá cumplir las siguientes funciones: (a) seleccionar materiales bibliográficos y no bibliográficos para conformar colecciones de acuerdo a las normas establecidas; (b) procesar técnicamente los materiales que se adquieran para el sistema; (c) distribuir los materiales procesados y la documentación correspondiente (catálogos, por ejemplo) entre las distintas unidades de servicio. Esta función deberá realizarse a través de los niveles intermedios; (d) elaborar catálogos colectivos de diverso tipo (electrónicos, de fichas, impresos); (e) participar en la capacitación de personal. La capacitación de personal contemplará: el diseño y ejecución de programas de capacitación básica biblio-

tecaría para personal no profesional; programas de actualización para el personal profesional, y la gestión y programación con otros organismos e instituciones (universidades, por ejemplo), para una formación de postgrado del personal profesional; (f) instalar y organizar unidades de servicio de diferente tipo y servicios específicos en esas unidades; (g) gestionar la construcción y remodelación de locales para unidades de servicio; (h) prestar las asesorías y consultorías que se requieran para afianzar el proceso de desarrollo del sistema.

4. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. Desde el punto de vista administrativo se recomienda la conformación de equipos interdisciplinarios que favorezcan la organización y desarrollo del sistema, su retro-alimentación continua y el seguimiento a la ejecución de las siguientes funciones: (a) planificar la implantación, organización y desarrollo del sistema en sus distintas etapas; (b) supervisar y evaluar el funcionamiento de las unidades del sistema y la calidad de los servicios que prestan; (c) administrar los recursos financieros que el Estado, u otras entidades nacionales e internacionales, otorguen para el desarrollo del sistema y aportar, si es el caso, parte de ellos para que sean administrados por los niveles intermedios; (d) adqui-

rir, centralizadamente, colecciones y equipos para las unidades de servicio, atendiendo a la selección realizada por los diferentes componentes del sistema; (e) dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de los responsables de los niveles intermedios. Promover, en todo caso, la interrelación, intercomunicación y cooperación entre los diferentes subsistemas que conformen el sistema; (f) apoyar técnicamente en actividades administrativas a los niveles intermedios (por ejemplo en elaboración de presupuestos, planificación, elaboración de diagnósticos y en evaluación de los servicios); (g) realizar y promover investigaciones de diagnóstico sobre la situación de los servicios bibliotecarios, el uso de la información, y los problemas de la lectura en el país.

5. FUNCIONES PROMOCIONALES Y DE FOMENTO. Es también función de los niveles nacionales, la divulgación de las actividades, objetivos y finalidades del sistema, por lo que debe: (a) planificar y ejecutar planes de promoción y difusión de los servicios; (b) planificar y ejecutar programas y campañas de promoción de la lectura y del uso de la información; (c) planificar y ejecutar planes de divulgación de la biblioteca como institución.

Las funciones descritas antes deben ser cumplidas en algún nivel del sistema. Se han colocado como parte del nivel nacional porque en los sistemas que tuvieron una génesis centralizada es esta instancia la que las cumple (tal es el caso de México y Venezuela, por ejemplo). Sin embargo, de acuerdo a la realidad específica en la que se desarrollará el sistema, algunas de estas funciones pueden ser delegadas o asumidas por los niveles intermedios, como sucede en Brasil y Colombia.

b) Niveles Intermedios.

En términos generales, los niveles intermedios deben asumir y cumplir funciones similares a las del nivel nacional, pero teniendo como ámbito el territorio que es de su jurisdicción. La amplitud con que las entidades intermedias asuman esas funciones dependerá del grado de descentralización que haya alcanzado el sistema o el de autonomía relativa de los subsistemas que lo conforman.

La mayor o menor descentralización se dará fundamentalmente en: (a) la definición de políticas para el desarrollo del subsistema; (b) la elaboración de normas y procedimientos; (c) la administración de recursos financieros; (d) la adquisición de materiales

bibliográficos y de otro tipo para las colecciones de las unidades de servicio; (e) la supervisión, coordinación o dirección del personal responsable de los subsistemas.

Pero, independientemente del grado de centralización y autonomía, los niveles intermedios deben realizar las siguientes funciones:

1. Asumir y cumplir las políticas definidas por el nivel nacional, adecuándolas a las condiciones de la región en la cual operan.

2. Partiendo de las políticas definidas por el nivel nacional, promover la creación y promulgación de instrumentos jurídicos complementarios, por parte de los gobiernos locales o regionales.

3. Coordinar con el nivel nacional la asignación de recursos financieros para su subsistema, y gestionar la consecución, mantenimiento y adecuación permanente de recursos financieros locales (de las entidades territoriales, municipales o privados).

4. Servir como representantes y voceros de las distintas unidades de servicio de su red, frente a las instancias de poder locales y regionales. Servir igualmente, como canal de comunicación entre los poderes locales y regionales y el nivel nacional.

5. Planificar y ejecutar, apoyados por el nivel nacional, campañas tendientes a sensibilizar a los poderes públicos locales y regionales sobre la importancia y posibilidades de los servicios bibliotecarios públicos.

6. Velar por la aplicación de las normas y los procedimientos elaborados en el nivel nacional.

7. Asegurar y supervisar la distribución de los materiales enviados por el nivel nacional, entre las unidades de servicio de su red.

8. Llevar el registro de los intereses de la población servida, para utilizarlos en los procesos de selección de materiales bibliográficos y no bibliográficos para su red.

9. Elaborar y mantener actualizado, un inventario de las unidades de servicio del subsistema y un catálogo colectivo de sus colecciones.

10. Garantizar la interrelación, intercomunicación y cooperación entre las unidades del subsistema. Coordinar, especialmente, el préstamo interbibliotecario.

11. Participar, apoyados por el nivel nacional, en los procesos de capacitación de personal no profesional, y en la gestión y programación, con organismos e instituciones regionales y locales, de la especiali-

zación y actualización del personal profesional que trabaja en el subsistema.

12. Gestionar ante las autoridades y fuerzas vivas locales y regionales, apoyados por el nivel nacional, la construcción y remodelación de locales para unidades de servicio.

13. Asesorar y supervisar técnicamente, la organización y funcionamiento de las unidades de servicio del subsistema.

14. Dirigir y supervisar al personal directivo y responsable de unidades de servicio en el subsistema.

15. Planificar y ejecutar campañas de promoción de los servicios, y del uso de la información y de la lectura en el ámbito en que funciona el subsistema.¹⁰

16. Implantar y mantener un sistema permanente de recolección de estadísticas que contribuya a la evaluación de los servicios y a la planificación de su desarrollo.

Si así lo exige el desarrollo del sistema, o las condiciones a partir de las cuales se va a iniciar su implantación, podrán cumplir, además, las siguientes funciones: (a) seleccionar, adquirir y procesar mate-

¹⁰Una función importante, y deseable en cualquier sistema de bibliotecas públicas, cumplida por las bibliotecas centrales estatales del sistema venezolano, es la de servir de filiales de la Biblioteca Nacional para recaudar, organizar y difundir el acervo documental de la entidad territorial donde operan.

riales; (b) procesar total o parcialmente materiales adquiridos por el nivel nacional; (c) instalar y organizar unidades de servicio de diferente tipo y servicios específicos en esas unidades; (d) administrar el presupuesto del subsistema , tanto el de origen nacional como el que tiene su origen en las entidades territoriales o los municipios; (e) planificar el desarrollo del subsistema en sus diferentes etapas.

3. Unidades de Servicio.

A título de ejemplo se describe a continuación una posible tipología de unidades de servicio, que contempla la clasificación de unidades presentada en el punto II.B.1. de este documento.

Para caracterizar las distintas unidades de la tipología, se tomarán en cuenta los siguientes elementos: (a) infraestructura física; (b) tamaño y calidad de la colección; (c) variedad de servicios que ofrezca; (d) número y calificación del personal que trabaje en ella.

a) Bibliotecas Modelo.

Las bibliotecas públicas modelo podrán asumir, además de la prestación de los servicios al público que le corresponden, las funciones de un nivel inter-

medio, con lo cual se transformarían en núcleos o cabezas de un subsistema.

Para cumplir con sus funciones, una biblioteca modelo deberá contar con los siguientes recursos:

1. COLECCION. La colección de la biblioteca modelo estará en correspondencia con la población que ha de servir, para lo cual deberá tomar en cuenta: (a) intereses lectores e informativos de la comunidad; (b) una proporción adecuada entre el número de volúmenes y la población potencialmente usuaria; (c) actualidad y diversidad de los materiales.

Es conveniente señalar que normas internacionales recomiendan una proporción de tres libros por habitante;¹¹ dado el nivel de desarrollo de los países de América Latina, se considera que sería deseable aspirar a una proporción de un libro por habitante.¹²

En la colección de la biblioteca modelo deben estar representadas todas las áreas del conocimiento universal y en su composición deben existir los siguientes tipos de materiales:

¹¹IFLA. *Normas para bibliotecas públicas*, p. 47.

¹²La proporción que se propone se refiere a los habitantes que conforman el área de influencia de cada biblioteca; en una región atendida por un subsistema, se aplicaría la proporción en base a la población de toda la región.

(a) Libros de consulta;¹³ (b) libros complementarios;¹⁴ (c) libros recreativos;¹⁵ (d) publicaciones periódicas, con especial atención de la prensa diaria, las revistas de información general, y las revistas de opinión; (e) materiales audiovisuales de diverso tipo (diapositivas, filminas, películas, videos, fotografías, modelos, etc.); (f) juegos y juguetes; (g) recortes de la prensa diaria; (h) documentos de interés general;¹⁶ (i) materiales para grupos especiales de usuarios (invidentes, sordo-mudos, etc.).

2. SERVICIOS. Una biblioteca modelo debe ofrecer:

(a) consulta e información. Como servicio especial de consulta, se debe organizar un servicio de información cívica a la comunidad; (b) préstamo en sala; (c) préstamo al hogar; (d) préstamo interbibliotecario (en principio, con otras bibliotecas del mismo subsistema); (e) consulta de la prensa diaria, del archivo de información general; (f) consulta y préstamo de materiales y equipos audiovisuales; (g) servicios de ex-

¹³Con la denominación "libros de consulta" se abarca lo que en algunos países se llama "libros de referencia".

¹⁴Se denomina aquí "libros complementarios" a los de información específica, por lo general monográfica, que "complementan" la proporcionada por los de consulta y los textos escolares.

¹⁵Se incluye en esta categoría a los materiales de ficción comúnmente llamados "de literatura" (cuentos, novelas, teatro y poemas).

¹⁶Los recortes de prensa y los documentos de interés general conforman lo que comúnmente se llama "archivo vertical". De aquí en adelante se hablará de "archivo de información general".

tensión (conferencias, exposiciones, proyecciones, etc.); (h) uso de las instalaciones para actividades de organizaciones comunales; (i) servicio de reprografía.

En el caso de las bibliotecas que sirvan como núcleo de un subsistema y de aquellas cuya ubicación lo permita, algunos de estos servicios, en especial los de información a la comunidad, los de consulta y préstamo de materiales audiovisuales, los de extensión cultural y los de uso de las instalaciones por organizaciones comunales, deben tener el carácter de "centralizados", es decir, de servicios que se prestan no sólo a los usuarios de las bibliotecas, sino también a las bibliotecas de menor nivel en el subsistema.

3. LOCALES. El local de una biblioteca modelo debe estar especialmente diseñado o en su defecto, muy bien acondicionado, para lo cual se debe contar con la asesoría de expertos. En el diseño, debe considerarse: (a) áreas administrativas: dirección, secretaría, procesos técnicos y depósitos¹⁷ y (b) áreas de servicio.

En las áreas de servicio deben considerarse: (a) una o más salas de lectura, que alberguen la colección

¹⁷Dependiendo de la extensión y complejidad del sistema, las oficinas de coordinación de algún subsistema podrían estar ubicadas en las instalaciones de la biblioteca modelo correspondiente. También podrían estar ubicados en ella la coordinación y los depósitos de los servicios móviles. En esos casos habría que contemplar, como parte de las áreas administrativas, espacios para esas actividades.

general de libros complementarios y recreativos, en estantería abierta; (b) una sala infantil, que albergue la colección para niños, y sirva como sala de lectura y como lugar de realización de las actividades especialmente concebidas para ellos; (c) un espacio para la colección y los servicios de consulta y el archivo de información general; (d) una sala de lectura libre, en la que se albergue la prensa diaria, y los usuarios puedan utilizar sus propios materiales; (e) una sala o espacio para la hemeroteca y la colección de publicaciones periódicas; (f) una sala de usos múltiples, que sirva para la realización de las actividades de extensión y las reuniones de la comunidad.

Todos los locales, al ser diseñados o acondicionados, deben tener en cuenta las normas internacionales o nacionales sobre: (a) iluminación; (b) temperatura ambiente de los depósitos; (c) vías de circulación y evacuación; (d) prevención de incendios y otras catástrofes; (e) condiciones para la atención de minusválidos.

4. PERSONAL. En términos generales debe señalarse que para garantizar el adecuado funcionamiento de una biblioteca modelo, todo el personal que labore en ella debe tener la adecuada formación profesional o técnica, y su número estará en relación con los servicios

que brinde y el tamaño de la colección que posea. Una composición deseable, podría ser la siguiente:

- (a) un director, preferentemente bibliotecólogo;
- (b) un responsable para la sala general, preferiblemente estudiante de bibliotecología u áreas afines;
- (c) un responsable de la sala infantil, que debe ser una persona con formación profesional o técnica en el área de atención a la infancia;
- (d) una persona especialmente capacitada para estar al frente de los servicios de consulta;
- (e) dos personas, preferiblemente estudiantes de secundaria o universidad, para que cumplan funciones auxiliares en las salas infantil y general;
- (f) personal secretarial, de aseo y de mantenimiento;
- (g) un promotor cultural responsable de las actividades de promoción y extensión.¹⁰

b) Bibliotecas Subsidiarias.

En términos generales, las bibliotecas subsidiarias se diferencian de las modelo por el tamaño, y porque no están en condiciones de transformarse en cabezas del subsistema. Dependiendo de las condiciones, estas bibliotecas, sin embargo, podrían extender sus

¹⁰Si la biblioteca modelo cumple funciones de núcleo del subsistema, habría que contar con otro profesional de la bibliotecología para que cumpla las funciones de coordinador, y con personal suficiente para suplir las necesidades técnico-administrativas del nivel intermedio, por ejemplo, personal técnico auxiliar, si en la biblioteca se procesan materiales.

servicios supervisando el funcionamiento de salones de lectura.

1. COLECCION. La colección debe tener el mismo tipo de materiales y la misma composición de las bibliotecas modelo, pero en cantidades más reducidas; su dotación debe estar entre los 5.000 y los 10.000 volúmenes.

2. SERVICIOS. Tampoco en cuanto servicios, debe diferenciarse la biblioteca subsidiaria de la de nivel superior. Sólo que su forma de prestarlos variará como consecuencia de las limitaciones de la colección y de espacio. No estará en condiciones de prestar ningún tipo de servicio centralizado, ni de albergar unidades móviles. Las actividades culturales y el uso del local por organizaciones comunales, tendrá que hacerse fuera de horas de servicio. Este será el tipo de limitaciones impuestas por su menor tamaño.

3. LOCALES. Como mínimo, debe contar con: (a) una sala infantil; (b) una sala general; (c) un área para consulta; (d) un área para publicaciones periódicas y prensa libre.

4. PERSONAL. Para garantizar el buen funcionamiento de una bibliotecas de este nivel, se requerirá: (a) un director; (b) un responsable para la sala general; (c) un responsable de la sala infantil, con

capacitación especial en los programas de atención a los niños; (d) un auxiliar que apoye las distintas actividades de la biblioteca; (e) personal de aseo y de mantenimiento.

c) Salones de Lectura.

El salón de lectura está concebido para atender los requerimientos mínimos de información y debiera pensarse como un servicio de transición, que se transformara en una biblioteca subsidiaria.

1. COLECCION. La colección estará compuesta por menos de 5.000 volúmenes y debe contemplar (a) sección infantil; (b) sección general; (c) sección de referencia. Si la colección es demasiado pequeña (menos de 1.000 volúmenes), debe especializarse: o general o infantil.

2. SERVICIOS. Como mínimo el salón de lectura deberá ofrecer: (a) préstamo al hogar; (b) préstamo en sala; (c) préstamo interbibliotecario.

3. LOCAL. El salón de lectura funcionará en un local de ambiente único, en el cual se distinguirán espacios o ambientes para las distintas secciones: (a) sección infantil; (b) sección general; (c) sección de referencia. Si es demasiado pequeño y su colección se

ha especializado, se deberá distinguir entre: (a) sección general - o infantil - y sección de referencia.

4. PERSONAL. El salón de lectura podrá funcionar con dos personas: un encargado y un asistente, más personal de aseo y mantenimiento.

d) Servicios Móviles.

Los servicios móviles representan una alternativa muy importante para los países de América Latina, en razón de que por medio de ellos se pueden brindar servicios bibliotecarios a las comunidades más apartadas. Dentro de su múltiple variedad, se destacan los siguientes, como parte de la tipología que se ofrece en este trabajo:

1. Bibliobuses. El bibliobús es una unidad de servicio que consta de un vehículo acondicionado para transportar la colección y realizar actividades de promoción de lectura e información.

El servicio puede depender de una biblioteca, de niveles intermedios o de otra institución; cualquiera sea el caso, será necesario reservarle un espacio para el trabajo preparatorio que realiza el personal, para depósito y para garaje; será necesario también, prever recursos de mantenimiento del vehículo.

La experiencia ha demostrado que su buen funcionamiento exige la participación activa de la comunidad en los servicios y en las actividades que se programen en ocasión de su visita.

La COLECCION de un bibliobús debe estar compuesta por materiales infantiles, generales y de consulta. Además debe contar con materiales para grupos de atención especial (invidentes, sordo-mudos, etc.).

La sección de consulta debe ser mínima, pensada para resolver problemas de información inmediatos, mientras se presta el servicio.

Es importante que el bibliobús haga uso de audiovisuales, principalmente diapositivas y películas, pero no necesariamente debe desarrollar una colección audiovisual propia; es más conveniente que utilice la de la biblioteca de la cual depende, o la de otras instituciones con las cuales establezca convenios de cooperación.

El tamaño de la colección variará de acuerdo a los recursos, las exigencias de la comunidad, la frecuencia de préstamo que alcance el servicio y, especialmente, la capacidad del vehículo.¹ Se recomienda

¹Por ejemplo, los vehículos que funcionan en Colombia y Venezuela, tienen una capacidad de hasta 1.000 volúmenes en su interior.

sin embargo, como norma general, que la colección total sea unas cinco veces la capacidad del vehículo.

Los SERVICIOS de un bibliobús pueden cumplir diferentes funciones, entre las cuales destacan: (a) atención a comunidades rurales alejadas de centros urbanos con bibliotecas públicas; (b) atención de comunidades urbanas con la intención de promover la creación posterior de una biblioteca subsidiaria o de un salón de lectura; (c) atención de instituciones sin servicios bibliotecarios, tales como escuelas, hospitales, cárceles, centros culturales y deportivos, locales sindicales o gremiales, etc.

Independientemente del tipo de comunidad que sirva, el servicio de bibliobús podrá ofrecer: (a) préstamo al hogar; (b) préstamo en el sitio, durante la visita; (d) servicio de consulta, en el sitio, o diferido, de una visita a otra; en estas condiciones, puede también ofrecer información cívica a la comunidad; (e) préstamo interbibliotecario; (f) actividades de extensión y promoción de la lectura.

Como ESPACIOS el bibliobús necesita: (a) un depósito para la colección; (b) un garaje para el vehículo. Es recomendable pero no necesario que ambos espacios estén en el local de la biblioteca de la cual

depende. El depósito debe permitir la permanencia del personal que presta el servicio.

Para funcionar adecuadamente, el bibliobús requeriría el siguiente PERSONAL: (a) un encargado del servicio; (b) un auxiliar; (c) . Es recomendable que el encargado del servicio sea a la vez el que maneje el vehículo; si esto no es posible por razones administrativas o sindicales se necesitará, además, a alguien que cumpla esta función. En caso de que las instalaciones del servicio - depósito y garaje - no estén ubicadas en el mismo local de la biblioteca de la cual depende, será necesario considerar personal de aseo y mantenimiento.

2. Cajas Viajeras. El servicio de cajas viajeras requiere para su prestación de: (a) una colección; (b) una biblioteca o depósito que la albergue; (c) cajas, baúles o cualquier otro medio que permita trasladar parte de la colección de un lugar a otro; (d) algún tipo de vehículo para movilizar los medios que se utilicen; (e) una contraparte en la comunidad que va a ser servida, que se haga responsable de garantizar el uso y resguardo de los materiales.

El servicio de cajas viajeras requiere de las mismas condiciones de local, colección, servicios y personal que los bibliobuses. Sin embargo, el papel

del trabajo voluntario de los miembros de la comunidad receptora del servicio es de mucho más peso; sin él no es concebible el servicio.

4. estructura del sistema.

La estructura del sistema de bibliotecas públicas estará determinada por la forma de interrelación entre los distintos niveles que lo conformen.

Dependiendo de los factores intrínsecos y extrínsecos existentes en el país en el momento en que se va a implantar el sistema, la relación entre los subsistemas y el nivel nacional podrá ser de una mayor o menor dependencia o de una mayor o menor autonomía administrativa.

La dependencia administrativa, como se señaló al definir las funciones de las unidades intermedias, estará determinada por el hecho de que disposiciones legales, o la voluntad de los organismos participantes, obliguen a que:

1. Las políticas generales del sistema y las líneas generales de acción sean definidas desde la instancia nacional. Esto implica que en el momento de implantar el sistema, como condición intrínseca: (a) no existan tales políticas y lineamientos, y que a un organismo del Estado se le haya dado ese mandato legal-

mente o tal organismo tenga la voluntad de imponerlas; (b) o que existiendo políticas y lineamientos, los organismos que las producen no hayan tenido la fuerza de imponerlas.

2. Las normas y procedimientos que regirán la organización y el funcionamiento del sistema sean definidas por el nivel nacional. Esto implica que, como condicionante intrínseco, la situación de las normas y procedimientos sea similar a la de las políticas y lineamientos

3. La administración de los recursos financieros sea responsabilidad de la instancia nacional. Esto implica que en el momento de implantar el sistema, como condición intrínseca: (a) no existan recursos financieros para bibliotecas públicas provenientes del gobierno nacional y la agencia que funge como nivel nacional los consiga; (b) o que, existiendo, estén dispersos o sean insuficientes, y el nivel nacional logre centralizar su administración y potenciarlos.

4. La adquisición y procesamiento del material para las colecciones de los subsistemas sea realizado, en lo fundamental, por el nivel nacional. Esto implica que en el momento de implantar el sistema, como condición intrínseca: (a) no existan agencias que realicen procesos técnicos centralizados para bibliotecas pú-

blicas; (b) o que los que existan tengan una capacidad limitada para atender pocas unidades de servicio; (c) que, como condición extrínseca, la infraestructura técnica de otros tipos de servicios de información - especializados o universitarios, por ejemplo - no esté en capacidad o no tenga la voluntad de ponerse al servicio de las bibliotecas públicas; (d) que el nivel nacional haya podido instalar un centro de procesamiento para atender el ámbito nacional.

4. Que el personal que dirige los subsistemas dependa administrativamente y sea supervisado, coordinado o dirigido desde el nivel nacional. Esto implica que en el momento de implantar el sistema, como condición intrínseca: (a) no existan sistemas de bibliotecas públicas en el país; (b) o que los que existan sean pocos y aislados unos de otros; (c) que la entidad técnico-administrativa nacional, al iniciar la construcción de los subsistemas imponga su personal - por vía legal o de mutuo acuerdo - a las autoridades regionales.

La dependencia administrativa de las unidades intermedias, traerá como consecuencia, una estructura similar a las estructuras iniciales de los sistemas que tuvieron como origen una acción centralizada en el nivel nacional.

La autonomía administrativa, por su parte, será producto o de la historia misma del desarrollo de sistemas en el país donde se vayan a seguir los lineamientos, o de las exigencias de factores extrínsecos que obligan a la entidad técnico-administrativa nacional a asumir conscientemente el desarrollo de un sistema en el que los subsistemas no dependan de ella.

el nivel nacional estará obligado a actuar como centro coordinador y unidad de apoyo político y técnico, si en el momento de estructurar el sistema nacional, existen en el país otros sistemas de bibliotecas públicas con un grado relativo de desarrollo, cada uno de las cuales: (a) depende de un organismo diferente del que dependen los demás y en consecuencia ha creado su propia estructura administrativa y jerárquica, y maneja su propio presupuesto; (b) ha generado políticas y líneas de acción para su funcionamiento y desarrollo; (c) ha generado sus propias normas y procedimientos; (d) ha montado su propia infraestructura técnica para servir a sus unidades de servicio.

En este caso, la autonomía administrativa de las unidades intermedias, dará origen a un sistema de bibliotecas públicas coordinado por el nivel nacional, cuya estructura inicial será descentralizada.

Igualmente es posible que el nivel nacional decida desarrollar un sistema en el que ella actúe sólo como ente coordinador y de apoyo político y técnico, si: (a) la gran extensión y diversidad cultural del territorio nacional dificulta la administración centralizada por exigir costos muy altos y gran diferenciación en la normativa para adaptarla a las peculiaridades regionales; (b) la estructura político administrativa del país es por sí misma efectivamente federada, altamente descentralizada y autónoma en sus regiones y localidades, de manera que un sistema con estructura distinta chocaría con la legalidad política, los centros de poder y la tradición administrativa.

También en este caso la autonomía administrativa de las unidades intermedias dará origen a un sistema de bibliotecas públicas coordinado por el nivel nacional con una estructura fundamentalmente descentralizada.

a) Subsistemas.

El elemento fundamental de la estructura del sistema nacional son los subsistemas. Como parte de los lineamientos se propone un diseño general para ellos,

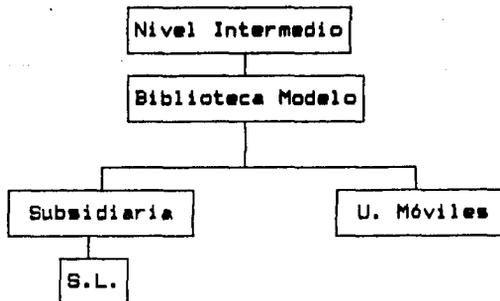
que combine un conjunto mínimo de unidades de servicio, nucleadas por un nivel intermedio.

Las funciones de la nivel intermedio variarían para dar, en definitiva, dos diseños alternativos de sistema global, el de uno en el cual los subsistemas dependen administrativamente del nivel nacional, y el de un sistema básicamente coordinado desde el nivel nacional.

Una subsistema modelo estaría configurada por:

1. Una biblioteca modelo.
2. Bibliotecas subsidiarias, las que al desarrollarse el subsistema, podrían extender sus servicios a través de, salones de lectura y servicios móviles.
3. Salones de lectura.
4. Servicio móviles.

GRAFICO 10
ESTRUCTURA MODELO DE UN SUBSISTEMA

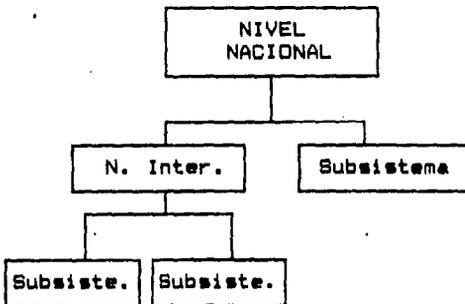


Como objetivo para considerar desarrollado, un subsistema que dependa de una entidad territorial, debería plantearse instalar por lo menos un tipo de unidad de servicio en cada cabecera de distrito.

b) Sistema con subsistemas Dependientes.

Como se ha señalado varias veces con anterioridad, un sistema que se inicia gracias a la voluntad de acción de un nivel nacional, se configurará en la medida que se establezcan redes que, en el inicio, dependerán de él.

GRAFICO 11
SISTEMA CON SUBSISTEMAS DEPENDIENTES



Al desarrollarse el sistema global, el sistema tenderá a descentralizarse y se generará un nuevo tipo de unidad intermedia: supervisiones o coordinaciones regionales que servirán de intermediarias entre el ni-

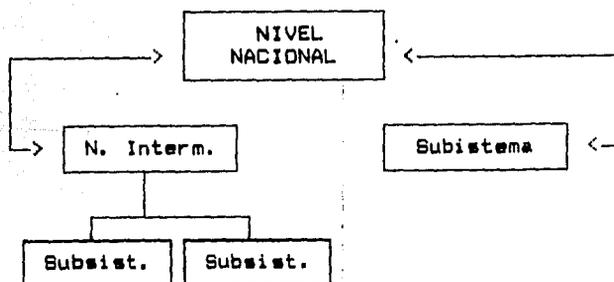
vel nacional y los subsistemas de las entidades territoriales o locales.

Como objetivo para considerar el sistema desarrollado, el nivel nacional debe plantearse instalar un subsistema en cada entidad territorial y que ésta llegue a poner en funcionamiento algún tipo de unidad de servicio en cada cabecera de municipio.

c) Sistema Coordinado.

Un sistema, coordinado a nivel nacional, se configurará cuando el nivel nacional logre interrelacionar, intercomunicar, coordinar y normalizar varios subsistemas dependientes de entidades territoriales o locales.

GRAFICO 12
SISTEMA COORDINADO



Como indicador para considerar el sistema desarrollado, tendrá que existir un subsistema en

cada entidad territorial y éste haber instalado algún tipo de unidad de servicio en cada cabecera de municipio.

En la medida en que se desarrolle el sistema, tenderán a crearse canales de comunicación y funciones que reducirán la autonomía absoluta de los subsistemas.

B. FACTORES CONDICIONANTES DEL DESARROLLO DEL SISTEMA

En esta sección se presentarán los factores que a juicio de los expertos entrevistados, inciden de una manera directa o indirecta en el desarrollo de sistemas de bibliotecas públicas.

Se parte de la premisa de que la posibilidad de implantar sistemas de bibliotecas públicas, está condicionada por factores de tipo económico, social, político, cultural o simplemente de infraestructura.

Estos factores pueden estar directamente relacionados con la situación de las bibliotecas públicas en el lugar, región o país en el cual se aplicarán los lineamientos, en cuyo caso, en los marcos de este trabajo, se denominarán "factores intrínsecos". A otro tipo de factores se les denominará "extrínsecos" al desarrollo de los sistemas.

Los factores deben ser identificados durante la primera etapa de la definición y ejecución de la estrategia para la aplicación de los lineamientos. Debe estudiarse a conciencia la forma en que van a incidir en el funcionamiento y desarrollo del sistema, para, a partir de las conclusiones que se saquen, tomar decisiones de política para la futura configuración del mismo.

A continuación se ofrece una lista de los factores que, de acuerdo a los resultados de la consulta a los expertos, deben servir de indicadores para el diagnóstico que debe realizarse durante la primera etapa de aplicación de los lineamientos.

1. Factores intrínsecos.

estos factores son aquellos relacionados directamente con la situación de las bibliotecas públicas: (a) el grado de desarrollo alcanzado por la infraestructura de servicios en el área; (b) los recursos disponibles para la implantación del sistemas y (c) factores de tipo legal o político.

a) Infraestructuras de Servicio.

El grado de desarrollo de la infraestructura de servicios bibliotecarios públicos condicionará directamente los aspectos estructurales, funcionales y es-

tratégicos del sistema, por lo que habrá que tomar en cuenta: (a) La existencia previa de sistemas o unidades de servicio bibliotecarios públicos, y (b) la existencia previa de agencias, nacionales, estatales o municipales, destinadas a la instalación, supervisión o desarrollo de bibliotecas públicas.

b) Recursos.

El diagnóstico debe establecer con claridad cuál es la situación y perspectivas de los siguientes tipos de recursos disponibles: (a) financieros; (b) humanos, tanto profesionales como técnicos; (c) para la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal (escuelas de bibliotecología, programas de capacitación técnica o para-profesional); (d) infraestructura física (locales para bibliotecas en funcionamiento y locales susceptible de adaptación); (e) orientaciones y programas para la construcción y remodelación de locales (anteproyectos, programas de definición de áreas arquitectónicas, etc.).

c) Factores Jurídicos y de Políticas de Planificación Gubernamental.

Como factores jurídicos y de políticas resaltan: (a) la existencia previa y características de legislación en el área; (b) la existencia previa y caracte-

ísticas de planes, programas o proyectos para el desarrollo de bibliotecas públicas; (c) que se cuente con la anuencia y compromiso de los organismos gubernamentales responsables del desarrollo social y económico; (d) que haya sido contemplada la biblioteca pública en los planes de desarrollo del país.

2. Factores extrínsecos.

A la hora de definir las políticas y la estructura del sistema, habrá que considerar también los siguientes factores, aparentemente ajenos a la problemática propia de las bibliotecas públicas:

a) Económicos, Sociales y Culturales.

(a) Características geográficas; (b) forma en que se distribuye el ingreso y características del nivel de vida de los distintos sectores de la población; (c) estructura demográfica de la población; (d) niveles de analfabetismo y escolaridad; (e) tradiciones y costumbres, en especial las formas tradicionales de uso y transmisión de información (peso de la tradición oral; hábitos de lectura).

b) Administrativos, jurídicos y Políticos.

(a) estructura y funcionamiento administrativo y político del país; (b) existencia previa de planes,

programas y proyectos educativos, culturales y de información; (d) normativa jurídica relacionada con la educación, la cultura y la información.

c) Otras infraestructuras de Servicio.

(a) existencia de sistemas de bibliotecas escolares o grado de desarrollo de este tipo de servicio; (b) existencia de servicios y sistemas bibliotecarios y de información de otro tipo (universitarios o especializados); (c) grado de desarrollo y características de la industria editorial; (d) características de los sistemas de comercialización del libro y de la información; (e) características de la producción, comercialización y uso de tecnologías para el manejo de información.

C. ESTRATEGIA PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA

Por último, en esta sección se presentará un modelo de estrategia para implantar y consolidar un sistema de bibliotecas públicas.

La estrategia, concebida a partir de las que han sido ya definidas y aplicadas en los países de la región, estará conformada por el conjunto planificado de decisiones y acciones, divididas en etapas que se establezcan como orientación para implantar el sistema.

Para la definición de la estrategia habrá que partir de: (a) las orientaciones generales, producto de la experiencia previa, destinadas a contribuir en la definición de las políticas, y a decidir sobre la estructura y funcionamiento del sistema; (b) las orientaciones generales sobre el tipo de unidades que pueden conformar el sistema y sobre sus funciones.

A continuación se presentan las cuatro etapas de la estrategia EJEMPLO que se concibió:²⁰

1. Primera etapa: Diagnóstico y Decisiones Iniciales.

El primer paso de la estrategia consiste en: (a) elaborar un diagnóstico; (b) definir políticas generales; (c) definir el modelo de estructura y funcionamiento del sistema; (d) escoger las tecnologías que deben utilizarse; (e) definir, con carácter previo y de ensayo, las normas y procedimientos para el funcionamiento del sistema y de las unidades de servicio; (f) elaborar un plan general para su implantación y desarrollo .

²⁰Para consultar ejemplos de estrategias reales, definidas por niveles nacionales de la región, ver, entre otros, Brasil, Instituto Nacional do Livro (INL). *Projeto para implantação do sistema Nacional de bibliotecas públicas*. (Brasilia, 1976). Fotocopia, Colombia, Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA). *Plan nacional de bibliotecas públicas 1987-1990: versión preliminar*. (Bogotá: autor, 1987). Fotocopia, y México, Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Bibliotecas (DGB). *Programa nacional de bibliotecas públicas 1983-1988*. Centro Bibliotecario Nacional; Biblioteca Pública de México.

El diagnóstico consistirá fundamentalmente en estudiar y reconocer la situación de los factores intrínsecos y extrínsecos para el funcionamiento del sistema. Como se ha señalado antes, tales factores inciden en la definición de políticas, en el funcionamiento del sistema, y en el establecimiento de metas. Los factores determinarán el punto de partida de la instalación del sistema ya que, obviamente, habrá que partir de lo que existe, modificándolo y desarrollándolo.

En relación a las políticas, como también se ha señalado en otras partes de este documento, los factores extrínsecos incidirán sobre las decisiones que se tomen en relación al sector de población que debe atenderse con prioridad. Factores que inciden directamente en esta decisión, son la composición demográfica de la población y la existencia y desarrollo de otros servicios bibliotecarios y de información como son los escolares y universitarios.

Las decisiones sobre el funcionamiento futuro del sistema, implican establecer, a partir del diagnóstico, si el nivel nacional deberá promover la generación de todas los subsistemas necesarios, o si deberá centrar su atención inicial en contactar e iniciar la coordinación de los sistemas existentes. Con-

dicionantes intrínsecos, como la existencia y grado de desarrollo de redes de bibliotecas públicas en el momento en que se va a implantar el sistema, incidirán en esta decisión; también incidirán factores extrínsecos, como la organización política del país y la extensión del territorio en que se va a implantar el sistema.

La definición de la forma de funcionamiento del sistema, también tendrá que ver con la decisión sobre el tipo de unidades de servicio que se pondrán en marcha y los servicios que éstas prestarán. En esta decisión incidirán las decisiones de políticas ya tomadas, en la medida en que las prioridades sobre sector de población que debe ser atendido y funciones esenciales que el sistema debe cumplir, determinarán el tipo de servicio que se decida prestar.

La selección de tecnologías, normas y procedimientos, por último, dependerá de todas las decisiones anteriores y de factores extrínsecos, como la disponibilidad de tecnologías en el país, el monto de los recursos disponibles y la existencia y grado de desarrollo de otros sistemas de información, cuya experiencia en el uso de tecnologías, normas y procedimientos puede ser aprovechada, para facilitar la in-

tegración futura de un sistema nacional de información.

Tomadas todas las decisiones anteriores deberá elaborarse el plan para la implantación y desarrollo del sistema.

2. Segunda Etapa: Implantación.

La segunda etapa debe tener como objetivo final instalar el primer - o primeros subsistemas - y sentar las bases para el desarrollo futuro del sistema global. En esta etapa habrá que:

1. Lograr que se designen las agencias involucrados en el desarrollo del sistema, tanto en el nivel nacional - si esta designación no se ha producido en la primera etapa - como en los intermedios. La designación de agencias en los niveles intermedios será un proceso gradual, impulsado por la capacidad demostrativa de los primeros servicios que se instalen.

2. Elaborar un proyecto de ley nacional y de instrumentos legales para la creación de los subsistemas por entidad territorial.

3. Montar la infraestructura que permita la prestación de servicios técnicos centralizados, asesorías y consultorías.

4. Escoger una entidad territorial en la cual montar un subsistema piloto.

5. Iniciar, para subsistema piloto, la capacitación del personal no profesional, desarrollando en el proceso un programa experimental para capacitar este tipo de personal en la medida en que el sistema lo vaya necesitando.

Si en el momento de iniciar el proceso ya existen sistemas de bibliotecas públicas en el país, en lugar de plantearse "montar un subsistema", habría que plantearse "escoger un sistema" que pudiera y estuviera dispuesta a servir de piloto, aceptar las políticas que se definan, adecuar sus normas y procedimientos a las acordadas por el nivel nacional, en caso de que los utilizados difirieran y, en definitiva, a cumplir las funciones de "subsistema de demostración". Paralelamente, el nivel nacional deberá contactar al resto de los sistemas de bibliotecas públicas del país e iniciar el proceso de vinculación para que se integren al sistema global en las condiciones que las políticas definidas lo establezcan.

3. Tercera Etapa: Consolidación.

Esta etapa debe tener como objetivo dejar sentadas las bases en cada estado para que se desarrolle un subsistema propio. En esta etapa habrá que:

1. Lograr la instalación de una biblioteca pública modelo en la cabeza de cada entidad territorial. La biblioteca modelo deberá servir como núcleo del futuro subsistema.

2. Lograr la promulgación de la ley nacional y la emisión de los instrumentos jurídicos que apoyen la instalación de redes en cada uno de los estados.

3. Planificar el desarrollo de los subsistemas a partir de las bibliotecas modelos.

4. Generalizar el programa de capacitación de personal no profesional.

5. Planificar el diseño y ejecución de programas de especialización y actualización para el personal no profesional, procurando que dichos programas sean resultado de una relación explícita con las universidades.

4. Cuarta Etapa: Desarrollo.

Esta etapa debe tener como objetivo dejar instalados y en funcionamiento subsistemas en cada uno de los estados. Para ello habrá que:

1. Generar - si es necesario - niveles intermedios regionales, que abarquen bajo una misma acción de supervisión y asesoría a los niveles de varias entidades territoriales y sirvan de intermediarias con el nivel nacional.²¹

2. Instalar infraestructuras en las bibliotecas modelo, para prestar servicios técnicos a las demás unidades de servicio componentes del subsistema, especialmente para el procesamiento total o parcial de materiales bibliográficos.

3. Instalar unidades de servicio por lo menos en cada una de las cabeceras de municipio.

4. Aplicar los programas de especialización y actualización para el personal profesional.

5. Proponer modificaciones a los instrumentos jurídicos tanto nacionales como de las entidades territoriales, de acuerdo a una evaluación de la experiencia.

Con el cumplimiento de esta cuarta etapa, podría considerarse el sistema consolidado, en la medida en que se habrá generado una infraestructura de servicios que abarque todo el país, los programas que garanticen la formación del personal necesario, el conjunto de

²¹Esta recomendación se inspira en las "supervisiones regionales" generadas por el sistema venezolano como respuesta a la necesidad de descentralización planteada por el desarrollo cada vez más particularizado de las "redes estatales" que conforman ese sistema.

normas e instrumentos técnicos que permitan el funcionamiento interrelacionado de los componentes del sistema, y los instrumentos jurídicos que le garanticen un respaldo político y financiero.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

A. MONOGRAFIAS, INFORMES TECNICOS Y ARTICULOS

Agudo Guevara, Alvaro. *Reflexiones sobre la situación actual de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe y perspectivas para su desarrollo. Documento básico: primera parte.* Reunión Regional sobre la situación actual y estrategias de desarrollo de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe. Caracas, octubre 25-29 de 1982. Paris: Unesco, 1982. PGI-82/601/5. Mimeografiado. 2 partes.

----- "Sobre los modelos de conformación de sistemas de bibliotecas públicas en América Latina". *Revista de Biblioteconomía de Brasília*. 11:2 (1983).

Bixler, Paul. *The Mexican library*. Metuchen, N.J.: The Scarecrow Press, 1969, 129 p.

Brasil, Leyes. *Lei Sarnei e regulamento: beneficios fiscais na área da cultura*. Brasilia: Ministério da Cultura, 1986, 27 p.

Campbell, H.C. *Metropolitan public library planning trough out the world*. International series of monographs in library and information science, 5. Oxford: Pergamon Press, 1967, 168 p.

----- *Desarrollo de sistemas y servicios de bibliotecas públicas*. Documentación, bibliotecas y archivos: estudios e investigación, No 11. Paris: Unesco, 1983, 178 p.

- Daniels Shepard, Marietta. *Estudios y conocimiento en acción*. Washington: Unión Panamericana, 1958, 81 p.
- "Information systems and library automation in Latin America". En: Wesley Simonton, Ed. *Advances in librarianship*, v. 13. New York: Academic Press, 1984, pp. 151-184.
- Getz, Malcolm. *Public libraries: an economic view*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1980, 214 p.
- Gregory, Ruth and Lester L. Stoffel. *Public libraries in cooperative systems: administrative patterns for service*. Chicago: American Library Association, 1971, 315 p.
- International Federation of Library Associations (IFLA). Traducido del inglés por Hipólito Escolar Sobrino y Luis García Egarque. *Normas para bibliotecas públicas*. Biblioteca Profesional de ANABA VI. Normas. Madrid: ANABA, 1974, 108 p..
- Lancaster, F. Wilfred. *Information retrieval systems: characteristics, testing and evaluation*. 2d Ed. New York: John Wiley & Sons, 1978, 781 p..
- *Toward paperless information systems*. New York: Academic Press, 1978, 179 p.
- Lemaire de Leyva, Patricia. "Las cajas de subsidio familiar y las bibliotecas públicas". *Revista de ascolbi*. 1:3 y 4 (diciembre, 1988), pp. 20-25
- Martínez, José Luis. *Origen y desarrollo del libro en Hispanoamérica*. Madrid: Fundación Sánchez Ruipérez, 1984, 100 p.
- Mejía de Godoy, Myriam. "Hacia una organización de las bibliotecas públicas en Colombia". *CERLALC: noticias sobre el libro*. 48 (1985), pp. 2-6.
- México, Leyes. "Ley general de bibliotecas". *Diario Oficial*. 21 de enero 1988, p. 14.
- México, Poder Ejecutivo Federal. *Plan nacional de desarrollo 1989 - 1994*. México: autor, 1989.

- México, Secretaría de Educación Pública (SEP). *PRODE-NASBI: Programa de desarrollo nacional de los servicios bibliotecarios y de información. Bibliotecas Públicas, v. 1: descripción general del proyecto*. México, diciembre, 1980, 61 p.
- México, Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Bibliotecas (DGB). *Programa nacional de bibliotecas públicas 1983-1988. Centro Bibliotecario Nacional: Biblioteca Pública de México*. México: autor, 1988, 67 p.
- México, Secretaría de la Presidencia. *México a través de los informes presidenciales*. Tomo II. México: autor, 1976, pp. 150-162.
- Millares Carlo, Agustín. *Introducción a la historia del libro y las bibliotecas*. 1a. rei. México: Fondo de Cultura Económica, 1975, 399 p..
- Nelson Associates. *Public library systems in the United States: a survey of multijurisdictional systems*. Chicago: American Library Association, 1969, 368 p.
- Perales Ojeda, Alicia. *La cultura biblioinformática septentrional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, 195 p.
- Rodríguez Gallardo, Adolfo. "Vasconcelos y las bibliotecas". En: *Mesa Redonda. Las bibliotecas en la vida de México: de Carranza a nuestros días*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1986, pp. 58-61.
- Sabor, Josefa E., compiladora. *Reunión de expertos sobre planeamiento nacional de servicios de bibliotecas en América Latina: Informe final*. Unesco, Comisión Nacional Ecuatoriana. Quito, febrero 7-14, 1966.
- Unesco. *Acces to books*. Unesco and its programing, IX. Paris: autor, 1952, 24 p.
- *Manifiesto de la Unesco para la biblioteca pública: 2da. versión*. Paris: autor, 1972.

----- Conferencia intergubernamental sobre planeamiento de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos, París 23-27 de septiembre de 1974: informe final. París: autor, 1975. COM/MD/30, 67 p.

----- NATIS. Sistemas Nacionales de Información: objetivos para una acción nacional e internacional. París: autor, 1975. COM-74/NATIS/3, 35 p.

Unesco, Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), International Federation of Library Associations (IFLA) e Instituto Autónomo Biblioteca Nacional de Venezuela (IABN). *Reunión regional sobre el estado actual y estrategias de desarrollo de la biblioteca pública en América Latina y el Caribe, Caracas, octubre 25-29 de 1982: informe final*. Caracas: autores, 1982. PGI-82/601/7. Mimeografiado, 38 p.

Venezuela, Estado Lara, Decretos. "Decreto de ley de bibliotecas públicas". *Gaceta Oficial del Estado Lara*. LXXV: 112 (mayo 14 1978)

Venezuela, Leyes. *Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas*. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1988, 19 p.

B. DOCUMENTOS NO PUBLICADOS

Agudo Guevara, Alvaro. *Sistemas de bibliotecas públicas en América Latina: lineamientos generales*. México: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, enero de 1990. Fotocopia. 86 p.

Arce Delgado, Ruperto. *Informe sobre bibliotecas públicas en Costa Rica*. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Dirección General de Bibliotecas y Biblioteca Nacional, octubre de 1989. Fotocopia. 17 p.

Antunes, Walda de Andrade. *Informe Brasil*. Seminario Nacional sobre Sistemas de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe. Brasilia, noviembre de 1989. Fotocopia. 22 p.

Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINI). *Información general sobre las Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas*. Caracas: Biblioteca Nacional de Venezuela, diciembre de 1989. Fotocopia. 27 p.

Brasil, Instituto Nacional do Livro (INL). *Projeto para implantacao do sistema Nacional de bibliotecas publicas*. Brasilia, 1976. Fotocopia, 19 p.

----- *Bibliotecas Públicas: estrategias, políticas, formas de acao*. Brasilia, 1987. fotocopia, 28 p.

----- *Bibliotecas Públicas: documento de trabalho*. Brasilia: autor, 1987. Fotocopia, 10 p..

Carrión, Guadalupe. *The Mexican library infrastructure*. IFLA/Unesco Pres-Session Seminar: Library Work for Children and Young Adults. Leipzig, 10-15 August, 1981. Mimeografiado. 13 p.

Coloma, Fidel. *Las bibliotecas públicas en Nicaragua*. Managua, octubre de 1989. Fotocopia. 2 p.

Colombia, Instituto Colombiano de Cultura (COLCULTURA). *Plan nacional de bibliotecas públicas 1987-1990: versión preliminar*. Bogotá: autor, 1987. Fotocopia, 30 p.

Cuba, Ministerio de Cultura, Biblioteca Nacional "José Martí". *Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas en América Latina y el Caribe*. La Habana: autor, noviembre de 1989. Fotocopia, 9 p.

Lovera de Mantellini, Graciela y Doris Spenser. *El sistema nacional de bibliotecas públicas en Venezuela*. Caracas: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas (IABN), Dirección de Servicios de Bibliotecas, octubre, 1982. Fotocopia, 24 p.

Mejía de Godoy, Myriam. *Informe sobre las bibliotecas públicas en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de la Cultura, Sección de Bibliotecas Públicas, noviembre, 1989. Fotocopia. 8 p.

México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas (DGB). *Evaluación anual del avance del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas: 1987*. México: autor, 1988. Fotocopia, 8 p.

Naveillán Fernández, Teresa. *Informe para el seminario regional sobre sistemas de bibliotecas públicas en América Latina: Chile*. Santiago de Chile, noviembre, 1989. Fotocopia. 10 p.

Eduardo Puente H. *Informe sobre el desarrollo de las bibliotecas públicas y el Sistema Nacional de Bibliotecas en Ecuador*. Ministerio de Educación y Cultura, Sistema Nacional de Bibliotecas (SINAB). Quito, octubre de 1989. Fotocopia, 4. p.

Uruguay, Instituto Nacional del Libro. *Informe Uruguay*. Montevideo, 1989. Fotocopia. 4 p.

Venezuela, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca. *El sistema nacional de bibliotecas públicas en Venezuela*. Caracas, noviembre de 1989. Fotocopia. 42 p.

----- Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, Comisión Nacional para la Organización del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica. *Documento guía para la instalación de servicios bibliotecarios públicos en los estados: documento guía No. 1, ver. 2*. Caracas, autor, 1977. Mimeografiado, 33 p.

C. OBRAS DE CONSULTA

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *Anuario Estadístico 1979*. New York: Naciones Unidas, 1981.

Harrod, Leonard Montague; revised and updated by Ray Prytherc. *Harrod's librarian's glossary and reference book*. 5th Ed. Withshir, G.B.: Gower, 1984.

Kent, Allen, Harold Lancour and Jay E. Dily., editors.
Encyclopedia of library and information science,
34 v. New York: Marcel Dekker, 1977.

Unesco. *Anuario Estadístico 1982*. Paris: autor, 1982.

---- *Anuario Estadístico 1987*. Paris: autor, 1987.